- CONTINUACIÓN DOCUMENTOS DE ACTA DE INICIO
-

1005

Caminos SAS
Nit: 822.003.009-1

CERTIFICA

Por medio de la presente, me permito manifestar que el ingeniero **SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ** con C.C. 93.356.517 de Ibagué, y Tarjeta Profesional 25202-27988 CND, prestó sus servicios como **ESPECIALISTA EN VÍAS**, para los diferentes contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	F. INICIO	F. TERMIN	VALOR
001-2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO (ADOQUÍN) EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ BOYACÁ.	19-ene-2018	17-jun-2018	$ 36.388.328
1063-2017	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ CÓDIGO 45ACNB VARIANTE PORTACHUELO PR3+0600 AL PR5+0160, VÍA 45ACND VARIANTE PORTACHUELO – CASABLANCA PR0+0250 AL PR7+0000, VÍA 45A04 ZIPAQUIRÁ – UBATÉ PR28+0200 – PR67+1134, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	23-oct-2017	31-dic-2017	$ 49.002.863
006-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CUMBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ."	02-sep-2013	17-oct-2014	$ 472.284.537
537-2012	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BOGOTÁ – UBATÉ RUTA 45 AL 04 PASO NACIONAL POR CAJICÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	16-jul-2012	15-oct-2012	$ 36.976.160

Calle 3 # 72 – 99 Casa 64 Bogotá D.C.– móvil 300 – 266 73 75
caminos.sas@gmail.com

2469-2008	RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA YACOPI-LA PALMA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MÓDULO 1.	23-feb-2009	28-feb-2010	$ 4.547.421.410
1658-2007	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PUENTE CASA DE TEJA UBICADO EN EL PR73+700 DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO.	10-ago-2007	09-dic-2007	$ 54.867.999
145-2006	ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA IBAGUÉ – ESPINAL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.	27-feb-2006	28-may-2006	$ 39.992.110
2316-2004	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR10+000 AL PR12+000, CARRETERA 2310 PLANETA RICA MONTERÍA.	04-ene-2005	30-jun-2005	$ 29.999.997
013-2003	INTERVENTORÍA A MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE PR16+0900 (PTE. NOWEN) - PR48+0000 (CAÑO PALOMAS)	03-jun-2003	29-feb-2004	$ 220.776.767
043-2001	INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA PROTECCIÓN PUENTE GUACAVIA, CONSTRUCCIÓN DE ESPOLONES EN GAVIONES EN EL PR37+0284	11-jun-2001	30-jun-2001	$ 53.530.577
085-00	INTERVENTORÍA A REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE GUAMAL PR 37+0220 - PR 37+370	23-nov-2000	31-dic-2000	$ 105.329.007

Las funciones desarrolladas fueron:

1. Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los diferentes proyectos de infraestructura vial ejecutados, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, para que garanticen la correcta ejecución del proyecto.

Calle 3 # 72 – 99 Casa 64 Bogotá D.C.– móvil 300 – 266 73 75
caminos.sas@gmail.com

2. Asistir, rendir informe detallado del estado del proyecto y proponer alternativas claramente medibles y verificables para cumplir el cronograma aprobado.

3. Responsable de coordinar a todo el personal que participa en el proyecto con el fin de cumplir con las obligaciones estipuladas en pliegos y anexos, así como presidir los comités internos con el personal del proyecto.

4. Coordinar la relación con las diferentes empresas y/o instituciones; de igual forma, será su responsabilidad la gestión interinstitucional.

5. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.

6. Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Deberá garantizar, mediante instrucciones claras y realizables, el cumplimiento de las funciones de cada uno del personal.

7. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas.

8. Asistir a todos los comités y reuniones que convoque el cliente en los que soliciten su presencia.

La vinculación laboral se desarrolló a través de contrato indefinido, con jornada laboral como profesional de confianza dedicada cien por ciento.

En Bogotá D.C., a los Diecinueve días (19) del mes de junio de 2018.

MARÍA CONSUELO LÓPEZ ARCHILA
Directora Área de Recurso Humano

Calle 3 # 72 - 99 Casa 64 Bogotá D.C.- móvil 300 - 266 73 75
caminos.sas@gmail.com

PROFESIONAL ÁREA HIDRÁULICA

1007

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDÍA DE MONTERÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BUITRAGO	MEDINA	NATHALIA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 33.377.650 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 28 MES 1 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		INGENIERA CIVIL	9	2007	25202147745
MG		X		MÁGISTER EN INGENIERÍA - RECURSOS HIDRÁULICOS	8	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ÁREA HIDRÁULICA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS 2014		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		gerencia@ingenieriadevias.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 14 MES 12 AÑO 2012	DÍA 13 MES 7 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS 2016		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		gerencia@ingenieriadevias.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 7 AÑO 2014	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO SUR TOLIMA		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		gerencia@ingenieriadevias.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 1 AÑO 2016	DÍA 26 MES 3 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1009

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9.91	118.92
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9.91	118.92

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 29/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1010

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Cajicá Cundinamarca, 17 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato de interventoria CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA** en mi calidad de **INGENIERA CIVIL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL ÁREA HIDRÁULICA** para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."** Contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del profesional: **NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA**
C. C. No. 33.377.650 de Tunja Boyacá
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

(Firma del profesional)
NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCION DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						FECHA (día - mes - año)	TERMINO (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
1	CONSORCIO REACTIVACIONES 2021	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	1016 DE 2021	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOBTON SUC DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHIARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN Vigencia 2021 MODULO 4.		26-jun-23	31-ene-25	585	30%	1.63
2	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	055 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, REVISADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 15 DE 2019 DEL OCAÑA PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		11-ene-21	23-jun-22	859	30%	2.47
3	CONCESIONES 2025	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	1182 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGOSA – SAN GREGORIO Y PANAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN DIOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		12-nov-19	30-dic-20	414	30%	1.19
4	CONSORCIO GRAN INFRAESTRUCTURA	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	169 DE 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 055 DE 2018 VIAS RURALES Y URBANAS, No 060 de 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No 008 ESCENARIOS DEPORTIVOS LOS CUALES EJECUTARAN EN EL MUNICIPIO DE VIGOTOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018		22-oct-18	19-sep-19	331	30%	0.92
	TENIENDO EN CUENTA LA MATRIZ DE LINEAMIENTO DE PERSONAL, EL CONTRATO DE ORDEN No 3 SE PRESENTA PARA ACREDITAR LA EQUIVALENCIA POR TITULO ACADEMICO PARA EL PERFIL DE PROFESIONAL ÁREA HIDRÁULICA							TOTAL		6.17

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(*) Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, con ingerencia el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:
* El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
* La información incluida en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá adjuntar con la documentación que lo soporte.
* La forma del profesional en este formulario será considerada como nula de selección.
* La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir día/mes/año.
* En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación (semanal), en caso contrario no se tendrá en cuenta como experiencia.
* La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerará como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalecerá la información consignada en los soportes y el
* En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formulario deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
* Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de pregrado, especializaciones, maestrías, PhD o superiores relacionados con la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

1011/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.377.650
BUITRAGO MEDINA
APELLIDOS
NATHALIA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA





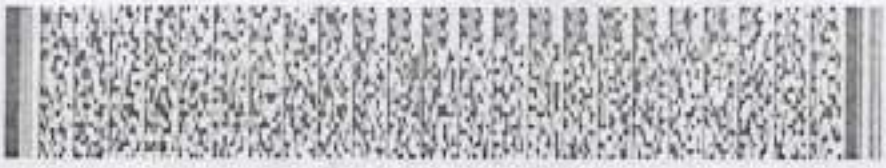
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1985
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-FEB-2003 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
PABLO ELIAS SANCHEZ TORRES



A-1500150-00126366-F-0033377650-20061112 0005625026A 1 1510021216

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202147745CND

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 25/10/2007

NATHALIA FERNANDA

BUITRAGO MEDINA

C.C. 33377650

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3361156

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 33377650, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-147745 desde el 25 de Octubre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 679.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Civil

A

Nathalia Fernanda Buitrago Medina

C.C. No. 33377650 Expedida en Tunja

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Septiembre de 2007

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 7254 del Libro de Diplomas No. 09

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

0102550

1013/2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE
Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 2079

El Consejo de Facultad en su sesión del día 09 de agosto de 2011 - Acta No. 12

CONSIDERANDO QUE

Nathalia Fernanda Buitrago Medina

C.C. 33.377.650 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Recursos Hidráulicos

Trabajo Final o Tesis:

Cuantificación y caracterización de la calidad de agua de escorrentía de techo para la construcción y evaluación de una piscina de retención en el campus de la Universidad Nacional de Colombia

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 27649 *consignado en el Registro No.* 1457, Folio 39 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de agosto de 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

NIT.901.481.447-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, Nathalia Fernanda Buitrago Medina, identificada con cédula de ciudadanía N°33.377.650 de Tunja presto sus servicios como Especialista en Hidrología e Hidráulica en el contrato 1015 de 2021 con objeto "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALÁ-SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4, desde el 26 de junio de 2023 hasta el 31 de enero de 2025.

Atentamente,

Lina Paola Bonilla
Recursos Humanos

1019/2

C V T
CONSORCIO VIAS TERCIARIAS

Tocancipá, Cund., 27 de Junio de 2023

CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS
NIT. 901.380.201-1

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera **NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.377.650 de Tunja, Boyacá, se desempeñó en el cargo de Especialista en hidráulica del contrato No. 665 de 2020 con objeto **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 15 DE 2019 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**; desde el 11 de enero de 2021 al 20 de junio de 2023, con una dedicación del 30%.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Lina Paola Bonilla
CONSORCIO VIAS TERCIARAS
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com - administracion@brainingenieria.com

CONSORCIO VIAS 2020
NIT 901.321.977-6

CERTIFICA:

Que la ingeniera **NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA**, identificada con C.C. N.° 33.377.650 de Tunja, se desempeñó en el cargo de Especialista en Hidráulica e hidrología del contrato No. 1780 DE 2019 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."** desde el 19 de noviembre de 2019 al 30 de diciembre del 2020, con una dedicación de 30%.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 18 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS 2020

1015

CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA

Tocancipá, Cund., 17 de enero de 2020

CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.221.850-0

C E R T I F I C A:

Que la ingeniera **NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.377.650 de Tunja, se desempeñó en el cargo de ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGIA del contrato No. 109 DE 2018 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No. 065 DE 2018 VIAS, No. 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No. 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No. 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEAPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018."**; desde el 22 de octubre de 2018 al 18 de septiembre del 2019.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

LINA PAOLA BONILLA
CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
Auxiliar administrativa

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 - 3134084392
E-mail fer_nandoprieto@yahoo.es - contabilidad.brain@hotmail.com

PROFESIONAL ÁREA DE GEOTECNIA

1016

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDÍA DE MONTERÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROA	ROMERO	JORGE ANDRÉS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.049.622.654 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAIS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 23 MES 9 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		INGENIERO CIVIL	12	2013	15202268366
ES		X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	7	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1017

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ÁREA EN GEOTECNIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		consorciointerventoressucre@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311 480 5978 – 321 458 8549	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	DÍA 3 MES 6 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	brain_sas@yahoo.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3132629172 - 3176412399	DÍA 25 MES 6 AÑO 2021	DÍA 4 MES 7 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	gerencia@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 657 4703	DÍA 4 MES 11 AÑO 2020	DÍA 16 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1018

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7.96	95.52
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7.96	95.52

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 29/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1019

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Cajicá Cundinamarca, 17 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato de interventoría CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **JORGE ANDRES ROA ROMERO** en mi calidad de **INGENIERO CIVIL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL ÁREA DE GEOTECNIA** para la ejecución del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**" Contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del profesional: **JORGE ANDRES ROA ROMERO**
C. C. No. 1.049.622.654 de Tunja Boyacá
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

Jorge Andres Roa Romero

(Firma del profesional)
JORGE ANDRES ROA ROMERO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
1	CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1726 de 2020	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL DE JIBO – PUENTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLU EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"		21-dic-20	5-jun-04	1,058	30%	3,47
2	CONSORCIO REACTIVACIONES 2021	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1015 de 2021	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DE ITSN/PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA – SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VIGENCIA 2020"		25-jun-21	4-jul-23	734	30%	2,05
3	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1097 de 2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DEL SITIO CRITICO – OBRAS DE EMERGENCIA SOBRE EL RIO PAMPLONITA SECTOR PASO GANAMITO, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.		4-nov-20	16-oct-21	346	30%	0,95
4	H Y Y CONSTRUCTORES	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VIA MONIQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CENTRO ORIENTE		15-feb-19	19-jun-19	101	30%	0,28
5	H Y Y CONSTRUCTORES	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1029 DE 2019	CONTRATAR A PRECIO UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOX CULVERTVÍA DEPARTAMENTAL CHITARAQUE TUQUI UBICADO EN LA VEREDA TUNEOSANDE DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1029 de 2019		19-jul-19	19-oct-19	92	30%	0,25
6	UNION TEMPORAL PLACA COMBETA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN COMBETA, BOYACÁ"		15-mar-18	31-jul-18	143	30%	0,40
7	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		INTERVENTORÍA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OBRAS DE PAVIMENTACION PARA DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA		3-ago-17	30-oct-17	89	30%	0,25
8	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA "SUBIDA DERECHA" SAN JUAN – LA MANUELITA" DEL MUNICIPIO DE GUAVATA, SANTANDER"		1-ago-17	14-feb-18	195	30%	0,59
										0,00
									TOTAL:	7,66

FIRMA DEL PROFESIONAL

(*) Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (cruz ciudadana) y la fecha a que inicia la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:
- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que le soporte.
- La firma del profesional en este formulario será considerada como cada de inteversión.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más reciente a la más antigua. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir día, mes y año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta como experiencia.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con la exigida en los soportes y certificaciones. En caso contrario no será tenida como no relacionada dicha información, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que no se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrán en cuenta los estudios formativa de postgrado, especializaciones, maestrías. Más no aquellos relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

aav

1021

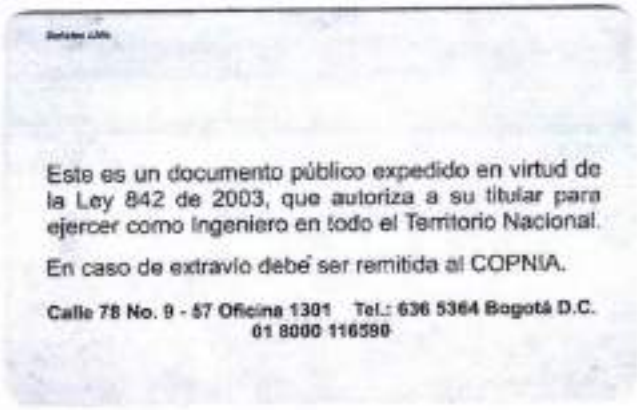

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.654
ROA ROMERO
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1990
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

1022





Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 23 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Andrés Roa Romero

C. C. Nº 1.049.622.654 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geotecnia Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Administrativo y Control de Registro Académico
Diploma No. 85128
Libro de Registro No. 99
Folio No. 341
Fecha 07-07-2014

Rector

Secretaria General

Decano

Coordinador

103

1029

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ROA ROMERO JORGE ANDRES

ACTA DE GRADO No SOG 157 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ROA ROMERO JORGE ANDRES identificado con C.C No. 1049622654 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No 3157 de fecha 03 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 362 del 03 de Julio de 2014

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTOR(E) (Firmado)	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 03 días de Julio de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 23 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Andrés Roa Romero

C. C. N° 1.049.622.654 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 24 días del mes de febrero de 2017

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 101638
Libro 33
Folio 163
Fecha 24-01-2017

2025

1026

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ROA ROMERO JORGE ANDRES

ACTA DE GRADO No ING 24 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 24 días de Febrero de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ROA ROMERO JORGE ANDRES identificado con C C No 1049622654 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

3311

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No de fecha 24 de Febrero de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 53, Folio 165 del 24 de Febrero de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación:

RECTOR (Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	SONIA ESPERANZA DIAZ MARQUEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 24 días de Febrero de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 23 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Andrés Roa Romero

C. C. N° 1.049.622.654 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2013

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registros Académicos

Diploma No. 82578

Libro de Registro No. 48

Folio No. 419

Fecha 13-12-2013

Coordinador

1027

1078

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ROA ROMERO JORGE ANDRES

ACTA DE GRADO No ING 162 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Diciembre de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ROA ROMERO JORGE ANDRES identificado con C C No. 1049622654 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No 5223 de fecha 12 de Diciembre de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 619 del 12 de Diciembre de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 12 días de Diciembre de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

1029

BRAIN

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2021

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JORGE ANDRÉS ROA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.622.654 de Tunja Boyacá, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato N°	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Fin
1307 de 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DEL SITIOCRÍTICO - OBRAS DE EMERGENCIA SOBRE EL RIO PAMPLONITA SECTOR BAJO GUARAMITO, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTODE NORTE DE SANTANDER.	4 de noviembre de 2020	16 de octubre de 2021

En la ejecución del contrato de obra No 1307 de 2020 se realizó la interventoría a las actividades de construcción de obras de protección sobre el río pamplonita, como Jarillón, hexápodos en concreto reforzado, micropilotes metálicos rellenos de concreto, muros en suelo reforzado.

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
Recursos Humanos

1030

CONSORCIO
INTERVENTORES SUCRE
Nit. 901.441.279-8

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
NIT.901.441.279-8

CERTIFICA

Que, JORGE ANDRÉS ROA ROMERO , con cédula de ciudadanía N° 1'049.622.654 de Tunja , Boyacá laboró en el consorcio desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 03 de junio de 2024, desempeñándose como Especialista en Geotecnia en el contrato N° 1725 de 2020 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO – PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presente se expide el 06 de junio de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

1031

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JORGE ANDRÉS ROA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1'049.622.654 de Tunja - Boyacá, laboró para esta empresa en el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** con una dedicación del 30% en la ejecución del siguiente contrato para el **CONSORCIO REACTIVACIONES 2021**:

Nº Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Participación
1015 de 2021	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ – SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	25-JUN-21	04-JUL-23	30%

Se firma en Cajicá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
Recursos Humanos

1032

UNIÓN TEMPORAL PLACA COMBITA

Nit 901.132.062

Certifica que,

El ingeniero **JORGE ANDRES ROA ROMERO**, identificado con la cedula de ciudadanía 1049.622.654 de Tunja, en su calidad de Especialista en Estructuras y Geotecnia Vial, se desempeñó como CONSULTOR Y ASESOR ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO en el proyecto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN COMBITA, BOYACÁ"** del 10 de marzo de 2018 al 31 de julio de 2018 .

Cordialmente,

WILSON YAMID CAINA LÓPEZ
R/L UNIÓN TEMPORAL PLACA CÓMBITA

1033

H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS

NIT: 900851172-4

CERTIFICAMOS QUE:

JORGE ANDRES ROA ROMERO, vecino de la ciudad de Tunja, Ingeniero Civil de profesión con Matricula Profesional 15202-268366 BYC y Cédula de Ciudadania: 1049622654, laboro para nosotros como **ASESOR Y CONSULTOR ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO**, en su calidad de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA** cumpliendo a satisfacción las labores encomendadas de los siguientes proyectos de infraestructura vial:

- **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VÍA MONIQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CENTRO ORIENTE** desde el 10 de marzo de 2019 hasta el 19 de junio de 2019 **Dedicación 50%**
- **CONTRATAR A PRECIO UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOX CULVERT VÍA DEPARTAMENTAL CHITARAQUE TOGUI UBICADO EN LA VEREDA TUMEGRANDE DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1929 de 2019** desde el 18 de julio de 2019 hasta el 18 de octubre de 2019. **Dedicación 50%**
- **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS VEREDA MEDIOS, MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ** desde el 06 de noviembre de 2019 hasta el 31 de Enero de 2020.

HOLMAN ÁLVAREZ CALDERÓN
CC 4.236620
R/L H y H Constructores
Nit 900851172-4

JAIME HUMERTO PINZON ALVAREZ
JP – PROYECTOS DE ALTA INGENIERÍA
DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
Nit 7172271-2

1039

A QUIEN LE INTERESE:

JAIME HUMERTO PINZON ALVAREZ,

Certifica que,

El ingeniero **JORGE ANDRES ROA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1'049.622.654 de Tunja, en su calidad de Ingeniero Civil, se desempeñó como Especialista en Estructuras y Geotecnia en los siguientes proyectos de infraestructura vial cuyo objeto fue:

- Interventoria técnica del contrato de obra cuyo objeto es obras de pavimentación para diferentes vías del municipio de Garagoa, Boyacá. Del 02 de agosto de 2017 al 30 de Octubre de 2017.
- Interventoria técnica, administrativa, legal y financiada para el contrato de obra pública que se suscriba con el siguiente objeto:" Construcción de placa huella en la vereda Tablón (sector San Juan – La Marmajita) del municipio de Gambita, Santander". Del 01 de noviembre de 2017 al 14 de Febrero de 2018.
- Interventoria técnica, administrativa y financiaria al mejoramiento de las vías urbanas mediante la construcción de pavimento flexible en el municipio de Combita – Boyacá. Del 03 de Agosto de 2018 al 07 de marzo de 2019.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los **10** días del mes de **Enero** de **2020.**

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO PINZÓN Á.
INGENIERO CIVIL - U.P.T.C.
JP Alta Ingeniería
Diseños, Construcción y Consultoria en Obras Civiles

PROFESIONAL SG-SST

1035

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDÍA DE MONTERÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TOLEDO	AFRICANO	CAMILO ANDRÉS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.051.980.207	F ( ) M (X)	COL. ( ) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 7 MES 9 AÑO 1995	_____
PAÍS COLOMBIA	PAÍS _____ DEPTO _____
DEPTO BOYACÁ	MUNICIPIO _____
MUNICIPIO BUSBANZA	TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD);

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		INGENIERO AMBIENTAL	1	2 0 2 1	0410210584148
ES		X		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7	2 0 2 2	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1086

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SG-SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	gerencia@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 1 MES 1 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		consorciointerventoressucre@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	DÍA 12 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	administracion@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 1 MES 12 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1037

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3.48	40.8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3.48	40.8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 29/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1038

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Cajicá Cundinamarca, 17 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato de interventoría CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO** en mi calidad de **INGENIERO AMBIENTAL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL SG SST** para la ejecución del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**" Contando con un tiempo de dedicación del 100% mensual.

Nombre del profesional: **CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO**
C. C. No. 1.051.980.207de Busbanza Boyacá
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**



(Firma del profesional)
CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						DESDE (día - mes - año)	HASTA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
1	CONSORCIO PUENTE NEVA CLARA	PROFESIONAL SST	1197 DE 2020	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCION AL SITIO CRITICO – OBRAS DE EMERGENCIA, DEL PUENTE UBICADO EN LA VIA AGUACLARA – BAJO GUARAMITO, CODIGO 7007A, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"		1-feb-21	31-jul-21	180	100%	0,50
2	CONSORCIO SI INTERVENTORES 2021	PROFESIONAL SST	368 DE 2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ANIAST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C."		1-nov-22	30-dic-22	365	100%	1,01
3	CONSORCIO INTERVENTORES RUZPE	PROFESIONAL SST	1725 de 2020	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL DELIRIO – PUERTO MEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALENTO Y TOLU EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".		31-dic-20	12-dic-23	348	200%	0,99
4	CONSORCIO CONEXIÓN PACIFICO	PROFESIONAL SST	1800 de 2022	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS TERCIARIAS, COLOMBIA – LA UNIDA, CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUIA, HUILA, META, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE Caby: PUBLICA COLOMBIA, RURAL, LOTE 1"		1-ene-24	31-dic-24	365	100%	1,01
									100%	3,00
									TOTAL:	**3,49**

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

[1] Diligenciar únicamente si la acreditación esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:
* El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
* La información solicitada en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
* La foliación del presente formulario será considerada como carta de intención.
* La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y de su tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir incluir día/mes/año.
* El no incluir por ende el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta como experiencia.
* La información aquí digitada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerará como no relacionada dicha información, para tal efecto prevalecerá la información consignada en los soportes y el
* En caso de haber laborado en distintas periodos dentro de una misma entidad o empresa que no se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse cada uno de estos periodos laborados.
* Deben tenerse en cuenta los estudios formales de postgrado, especializaciones, maestrías, PhD o cursos semidocumentos en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

1039


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.051.980.207
TOLEDO AFRICANO
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1995
BUSBANZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-OCT-2013 BUSBANZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0703400-00599733-M-1051980207-20140716
00392
29961119

1091

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3363767

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1051980207, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 041021-0584148 BYC desde el 09 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021087824.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1092

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 0353 de 1983
Resolución No. 2913 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN
En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Camilo Andrés Toledo Africano

C.C. No. 1.051.060.207 expedida en Duitama Boyacá

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Sogamoso el día 29 del mes de Enero de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Director de la Facultad

Revisó

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.35
Folio No. 8492
Registro No. 18396
Diploma No. 22669

22669

1093

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2340 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Camilo Andrés Toledo Africano

C.C. No. 1.051.080.207 expedida en Duitama - Boyacá

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 22 del mes de Julio de 2022

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 16
Folio No. 0010
Registro No. 2320
Diploma No. PL0032

25122

1044

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GS-PP-F-031
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL		FECHA: 26/Nov/2019

RESOLUCIÓN No 1361
(16 de agosto de 2022)

"Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO**, identificado(a) con C.C Nº **1051980207**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO**, como **INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en los campos de acción:

- Ingeniería Ambiental de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Higiene y Seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación
- Capacitación
- *Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo*

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO. En contra de la presente resolucion, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO. la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 16 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: MARIA FERNANDA CUBIA GOMEZ
CONTRATISTA


sura
Mis Comunidades
Por lo general, este espacio funciona como un grupo social con una identidad común, que es compartida y elaborada por sus integrantes mediante la socialización de contenidos privados o públicos. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o mejora de un objetivo en común.
Mis grupos
Última actividad
Rojizo y metalizado, así es el nivel Cobre que alcanzó JUAN DIEGO RODRIGUEZ LOPEZ. Tú también puedes lograrlo

1097

CONSORCIO PUENTE AGUACLARA
901.418.736-6

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021.

CONSORCIO PUENTE AGUACLARA
NIT. 901.418.736-6

CERTIFICA:

Que el Ingeniero CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.980.207 de Busbanza, Boyacá, se desempeñó en el cargo de PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del contrato No. 1307 de 2020 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN AL SITIO CRITICO – OBRAS DEEMERGENCIA, DEL PUENTE UBICADO EN LA VIA AGUACLARA – BAJO GUARAMITO, CODIGO 75774, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"; desde el 01 de Febrero de de 2021 hasta el 31 de Julio de 2021, con una dedicación del 30%.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 20 días del mes agosto de 2021.
Atentamente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO PUENTE AGUACLARA

1098

CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NIT. 901.551.951-1

C E R T I F I C A:

Que el ingeniero **CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO, identificado con la C.C. No. 1.051.980.207 de Busbanza, Boyacá**, se desempeñó en el cargo de PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del contrato No. 308 DE 2021 con objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ.D.C."** desde el 1 de enero de 2022 al 30 de diciembre del 2022, con una dedicación de 100%.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Lina Paola Bonilla Venegas
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com - administracion@brainingenieria.com

1099

CONSORCIO
INTERVENTORES SUCRE
Nit. 901.441.279-8

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
NIT.901.441.279-8

CERTIFICA

Que, CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO, con cédula de ciudadanía N° 1.051.980.207 de Busbanza, Boyacá laboró en el consorcio desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2023, desempeñándose como Profesional SG- SST en el contrato N° 1725 de 2020 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO – PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presente se expide el 06 de enero de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

1060

CONSORCIO
CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

NIT. 901.781.300-3

C E R T I F I C A:

Que, **CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.051.980.207**de Busbanza Boyacá, se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL SST** del contrato No. 1060 de 2022 con objeto **"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA - LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA. HUILA, META. CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL. LOTE 1"**; desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Lina Paola Bonilla Venegas
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Recursos Humanos

PROFESIONAL ÁREA FORESTAL

1051

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDÍA DE MONTERÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
UYABAN	PATIÑO	ROSSI PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.049.373.118

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 5 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: BOAVITA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		INGENIERA FORESTAL	12	2019	1512260507099

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

1052

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ÁREA FORESTAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VÍAS 2020		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	gerencia@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134084392	DÍA 5 MES 11 AÑO 2019	DÍA 29 MES 2 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA FORESTAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	gerencia@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 4 MES 11 AÑO 2020	DÍA 16 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA FORESTAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	brain_sas@yahoo.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 6 AÑO 2021	DÍA 4 MES 7 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERA FORESTAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1053

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7.16	85.92
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7.16	85.92

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 29/01/2026

Rossi Paola Ujueta

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1059

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Cajicá Cundinamarca, 17 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato de interventoría CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO** en mi calidad de **INGENIERA FORESTAL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL ÁREA FORESTAL** para la ejecución del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**" Contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del profesional: **ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO**
C. C. No. 1.049.373.118 de Boavita Boyacá
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

Rossi Paola Uyaban
(Firma del profesional)
ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
1	CONSORCIO VÍAS 2020	INGENIERA FORESTAL	1760 DE 2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERLIGOA – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE San ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		30-ene-20	29-oct-24	1.491	20%	4,14
2	GRANDES OBRAS VIALES SAS	INGENIERA FORESTAL	1557 de 2009	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DEL SINCRONISMO - OBRAS DE EMERGENCIA, DESPLAZTE UBICADO EN LA VÍA AGUACLARA – BAJO GUARAMITO, CÓDIGO 15774 MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.		4-nov-20	15-oct-21	340	20%	0,68
3	CONSORCIO REACTIVACIONES 2021	INGENIERA FORESTAL	1010 de 2021	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ – SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "MAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIAL" MODULO 4.		25-jun-21	4-ab-22	748	20%	2,05
									TOTAL:	7,16

FIRMA DEL PROFESIONAL: Rosa Paola Ospina

(*) Diligenciar sólo en caso de la(s) persona(s) esta registrada, consignando el número del documento (cedula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTA: *El numero de folio debera estar diligenciado en su totalidad, dado contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.

*La información indicada en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.

*La firma del proponente en este formulario será considerada como plena de idoneidad.

*La experiencia especifica deberá estar diligenciada en orden cronológico de la mas antigua a la mas reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir: Indicando día-mes-año.

*En ningún caso el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta su tiempo de experiencia.

*La información consignada en el formulario debe corresponder con la suministrada en los soportes y certificaciones. En caso contrario se entenderá como no relacionada dicha información, para tal efecto prevalece la información consignada en tan soportes y el

*En caso de haber laborado en distintas periodos dentro de una misma actividad o empleo que se encuentren en la misma certificación, en el formulario deberán relacionarse y separarse teniendo cada uno de ellos sus periodos laborados.

*Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de posgrado, especializaciones, maestrías, PhD o equivalentes relacionados con la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, diplomados no formal, tecnologías, diplomados.

1055

1056


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.373.118
UYABAN PATIÑO
APELLIDOS
ROSSI PAOLA


FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1993
BOAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
02-JUN-2011 BOAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0027540

1057

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA FORESTAL

A

ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.373.118 expedida en: BOAVITA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 13. 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Registrado al folio 062 Libro 14-1 Diploma de Grado

Sonia Prada Prada
Secretaria General

Personería Jurídica 1271 - Resolución No. 25 del 21 de Enero de 1960 del Ministerio de Justicia

88293

1058

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3362794

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049373118, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 151226-0507099 STD desde el 30 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020007205.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1059

MATRICULA PROFESIONAL

151226-0507099 STD

R2020007205

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA FORESTAL

ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO

ID: 1049373118

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

1060

CERTIFICACIÓN

Yo **Sandra Milena Diaz López**, Ingeniera Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Magister en Manejo, uso y conservación de la misma universidad y docente de la Universidad Industrial de Santander en el programa de Ingeniería forestal, certifico que actúe como directora del trabajo de grado titulado ***"Plan de restauración forestal de la parte media de la quebrada de los cojos del municipio de San José de Miranda (Santander)"***, realizado por la ingeniera forestal **Rossi Paola Uyaban Patiño**, cuya calificación fue de 4.2 (cuatro con dos).

En el trabajo se desarrollaron diversas actividades de recopilación de información biótica, abiótica (muestreo de suelos, recolección de muestras botánicas) y social en campo, así como el análisis de cambios de cobertura por medio de Sistemas de Información Geográfica y búsqueda de información secundaria.

El trabajo incorporó un fuerte análisis espacial y el diseño de estrategias sucesivas de rehabilitación y restauración ecológicas de zonas afectadas por procesos de remoción en masa.

Además, puedo dar fe de la capacidad de la ingeniera **Rossi Uyaban** en la redacción de documentos, organización y análisis de información, manejo de software como Microsoft office, Qgis, y equipos como gps entre otros.

El tiempo comprendido para la realización del trabajo de grado fue entre junio de 2018 y junio de 2019.

La presente certificación es expedida en Bogotá a los 12 días de agosto de 2020.

Cordialmente,

Sandra Milena Díaz López

Sandra Milena Díaz López
Docente ocasional UIS - Málaga

1061

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.049.373.118** de Boavita – Boyacá y matricula profesional N° 151226-0507099 CPITVC, laboró para la empresa en el **CONSORCIO VÍAS 2020** con *una dedicación del 30% en el cargo de Ingeniera Forestal.*

Contrato N°	Entidad contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha Fin
1780 DE 2019	INVIAS	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	5 de Nov de 2019	29 de febrero de 2024

En la ejecución del contrato de referencia se realizó la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST para la construcción en pavimento asfáltico de las vías secundarias de los tramos Berrugas – San Onofre y Ramal Rincón del mar en el departamento de Sucre.

Expedido en la ciudad de Cajicá, a los 02 días de marzo de 2024

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
RECURSOS HUMANOS
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

1062

BRAIN

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2021

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.373.118 de Boavita – Boyacá, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **INGENIERA FORESTAL** con una dedicación del 30% en la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato N°	Objeto	Fecha inicio	Fecha Fin	Plazo
1307 de 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA YAMBIENTAL PARA ATENCIÓN DEL SITIOCRÍTICO - OBRAS DE EMERGENCIA, DELPUENTE UBICADO EN LA VÍA AGUACLARA -BAJO GUARAMITO, CÓDIGO 75774, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTODE NORTE DE SANTANDER.	4 de noviembre de 2020	16 de octubre de 2021	11 meses

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
Recursos Humanos

1063

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **ROSSI PAOLA UYABAN PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.049.373.118 de Boavita - Boyacá, laboró para esta empresa en el cargo de **INGENIERA FORESTAL** con una dedicación del 30% en la ejecución del siguiente contrato para el **CONSORCIO REACTIVACIONES 2021:**

Nº Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Participación
1015 de 2021	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ – SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	25-JUN-21	04-JUL-23	30%

Se firma en Cajicá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
RECURSOS HUMANOS
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

PROFESIONAL ÁREA SOCIAL

1069

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDÍA DE MONTERÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BORJA	GÓMEZ	ANGELA MARÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 52.031.964

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 10 AÑO 1969

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		TRABAJADOR SOCIAL	6	1994	
ES		X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	10	2003	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1065

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SOCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CORREDOR VIAL RUTA DEL SOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	administracion@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134084392	DÍA 3 MES 1 AÑO 2024	DÍA 17 MES 5 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INPROTEKTO LIMITADA		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		inprotektoltda@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6180816 – 6180770	DÍA MES 3 AÑO 2007	DÍA MES 7 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INPROTEKTO LIMITADA		X	BOGOTÁ, COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		inprotektoltda@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6180816 – 6180770	DÍA MES 10 AÑO 2005	DÍA MES 8 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6.81	81.72
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6.81	81.72

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 29/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1067

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Cajicá Cundinamarca, 17 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato de interventoría CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **ANGELA MARIA BORJA GOMEZ** en mi calidad de **TRABAJADORA SOCIAL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL ÁREA SOCIAL** para la ejecución del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**" Contando con un tiempo de dedicación del 50% mensual.

Nombre del profesional: **ANGELA MARIA BORJA GOMEZ**
C. C. No. 52.031.964 de Bogotá Cundinamarca
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

(Firma del profesional)
ANGELA MARIA BORJA GOMEZ

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						FECHA INICIO (día - mes - año)	FECHA TERMINACIÓN (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
1	RAMIREZ & SABOGAL INGENIEROS LTDA.	DIRECTORA SOCIAL		PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL GRUPO 3 CENTRO ORIENTE DE LOS PROYECTOS DE CUARTA GENERACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) – FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE), EN LOS CORREDORES VIALES: (1) PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA, (2) BOGOTÁ – VILLAVICENCIO (SECTORES 1Y 2), (3) VILLAVICENCIO – ARAUCA INCLUYE EL SECTOR TRANSVERSAL DEL SISGA – (4) CHIQUINQUIRÁ – AGUACLARA, (5) MALLA VIAL DEL META, (6) PUENTE ARRIMBA – PUERTO SALGUERO Y (8) ACCESOS A BOGOTÁ, INCLUIDO LO EN LOS APÉNDICES 2, 7 Y 8 DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE ANI – FONADE Y EL CONSULTOR		15-ago-12	1-ene-13	139	100%	0,38
2	CONSORCIO CORREDOR VIAL RUTA DEL SOL	PROFESIONAL SOCIAL	1177 DE 2023	"INTERVENTORÍA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL CORREDOR RUTA DEL SOL SECTOR 1, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"		17-ene-23	16-ago-24	487	100%	1,33
3	IMPROTECTO LIMITADA	PROFESIONAL SOCIAL	143 de 2007	INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS AVANCES FALTANTES DE LA CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 3 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO NORTE) Y CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 03 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO SUR), EN BOGOTÁ, D.C.		1-ago-00	1-ago-00	31	200%	0,08
4	IMPROTECTO LIMITADA	PROFESIONAL SOCIAL	143 de 2006	INTERVENTORIA DE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO, VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE, PMT, SISTEMA DE INTEGRACION DE MOVILIDAD TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, REDES DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION Y SEÑALIZACION PARA EL GRUPO VIAL PAVE III – GRUPO 2 LOCALIDADES TUNJUELITO Y CIUDAD BOLIVAR CON RECURSOS COFINANCIADOS EN SE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.		1-mar-07	1-jul-08	853	200%	2,37
5	IMPROTECTO LIMITADA	PROFESIONAL SOCIAL	005 de 2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONVENIO Nº 366 DE 2005, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA CODITEDOL, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, PIPMA, SEÑOMA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICIDAD E ILUMINACION, OBRAS ESTRUCTURALES HIDRAULICAS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APUS, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION		1-oct-05	1-ago-06	304	400%	0,84

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO			% DE DEDICACIÓN	AÑOS
						FECHA (día - mes - año)	TERMINÓ (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
6	INTROTECTO LIMITADA	PROFESIONAL SOCIAL	CIN 009-2003	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y ESCALERAS, ESPACIO PUBLICO Y VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, REDES DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION Y ARBORIZACION EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTA, D. C.		1-may-04	1-feb-05	123	100%	0.34
7	INTROTECTO LIMITADA	PROFESIONAL SOCIAL	727 de 2002	INTERVENTORÍA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS: EL COLEGIO- LA MESA, EL PIÑI- LA VICTORIA- SAN GABRIEL- EL CRUCE, LA MESA- SAN JAVIER, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA LOS ALPES-GUAPULO-CALLAO INCLUYE OBRAS VIALES, ESTRUCTURAS HIDRAULICAS, SEÑALIZACION, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION AL ESTUDIO AMBIENTAL E IMPLEMENTACION DEL PIPMA, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		1-feb-03	1-feb-04	457	100%	1.27
									TOTAL:	5.81

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(*) Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:
* El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, dicho contenido no se tendrá en cuenta para su calificación.
* La información incluida en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
* La firma del profesional en este formulario será considerada como carta de intención.
* La mejor vía especial se deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin a tener en cuenta deberán diligenciarse en su totalidad, es decir incluir día-mes-año.
* En ningún caso el porcentaje de ocupación podrá superar el 100%, de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta su experiencia.
* La información consignada en el formulario debe corresponder con evidencias documentales y certificaciones. En caso contrario se considerará como no válida la dicha información, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el
* En caso de hacer falta más de dos periodos dentro de una misma empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de los periodos laborados.
* Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de postgrado, especializaciones, maestrías. Pero aquellas relacionadas en la formación académica, tal se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

969

1090

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **52.031.964**

BORJA GOMEZ

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

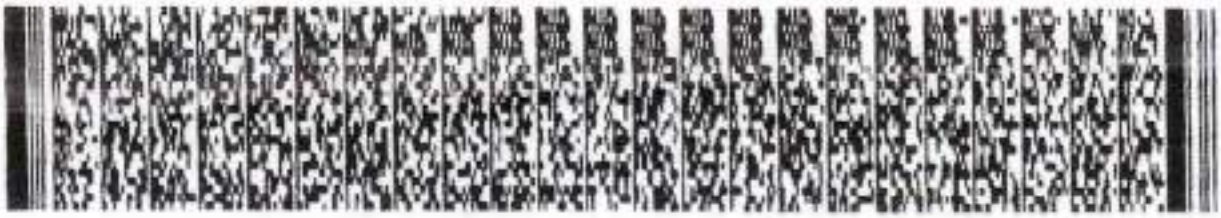
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUL-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00218604-F-0052031964-20100227 **00213**24364A 1 1260637846

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

DEBIDAMENTE APROBADA DE CONFORMIDAD CON LA
LEY No. 0091 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1993

CONFIERE EL TITULO DE

Trabajador Social

A

Angela María Borja Gómez

C.C. No. 52.051.964 DE Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. EL DIA 24 DE Junio DE 1.994.

Decreto 758 de 1988 – Resolución ICFES No. 002578 de Noviembre 16 de 1990 – CODIGO 45108

Registro Universitario
Colegio Mayor de Cundinamarca
DECANO

Colegio Mayor de Cundinamarca
RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

1091

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Administración de Empresas,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Angela Maria Borja Gómez

C.C. n.° 52.031.961 de Bogotá, D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia de Recursos Humanos

y le expiden el siguiente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Octubre 6 de 2003 . Acta 21 , Folio 21 , Libro N° 1

RECTORIA Rector

Secretario General

Decano

Directora Especialización

Anotado: Registro N° 16199 , Folio 248 , Libro ASPES 1
Fecha: Bogotá, Octubre 7 de 2003

1097

1073

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2832 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 050905212-RR

Registro: 52.031.964
Nombres: Angela María
Apellidos: Borja Gómez
Inscripción: 27 de febrero de 1995
Vigencia: 02 de julio de 2025

1079

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que ANGELA MARIA BORJA GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 52031964 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 52031964 con código interno 050905212-RR y con fecha de inscripción 27 de Febrero de 1995, resolución de inscripción 0039 del 20 de Febrero de 1995.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 02 de Julio de 2025.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código JU9W3M863I en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

1095

R&S 009-13

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RAMIREZ & SABOGAL INGENIEROS LTDA. NIT. 830.101.149-3

CERTIFICA:

Que la señorita **ANGELA MARIA BORJA GOMEZ** con Cedula de Ciudadanía No. 52.031.964 expedida en Bogotá, laboró en esta empresa como DIRECTORA SOCIAL en el desarrollo del Componente social dentro del proceso de estructuración integral del Grupo 3 Centro Oriente de los proyectos de cuarta generación de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) – Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), en los corredores viales: (1) perimetral de oriente de Cundinamarca, (2) Bogotá – Villavicencio (sectores 1 y 2), (3) Villavicencio – Arauca incluye el sector Transversal del Sisga – (Chocontá – Aguaclara), (4) Malla Vial del Meta, (5) Puente Arimena – Puerto Carreño y (6) accesos a Bogota, incluidos en los apéndices 2, 7 y 8 del contrato suscrito entre ANI - FONADE y el Consultor: U.T. Euroestudios – Deloitte – Durán & Osorio. Entre el 15 de agosto de 2012 y el 01 de marzo de 2013

La presente certificación se expide en Bogotá a los 07 (siete) días del mes de marzo de 2013, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO RAMIREZ PEREZ
Gerente
Copia hoja de vida.

Dirección: Calle 90 #18-35 Of. 208 Bogotá
E-mail: mramirez@ramirezysabogal.net
Telf. 4672650 / 80- 317 6378859

1096

CONSORCIO CORREDOR VIAL RUTA DEL SOL

Nit: 901.704.379-6

CERTIFICA QUE:

La profesional **ANGELA MARIA BORJA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.031.964** de Bogotá Cundinamarca, laboró para el **CONSORCIO CORREDOR VIAL *RUTA DEL SOL*** como ***PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIAL*** en el siguiente contrato:

N° Contrato	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
1177 DE 2023	"INTERVENTORÍA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAL INTEGRAL DEL CORREDOR RUTA DEL SOL SECTOR 1, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."	03-ene-24	17-may-24

Actividades ejecutadas en el transcurso del proyecto:

- Proporcionar orientación desde el componente social al resto de áreas para el desarrollo del proyecto.
- Organizar talleres, consultas o reuniones requeridas.
- Garantizar que toda la información esté disponible de manera oportuna para el ente contratante, comunidad o entidades públicas que tengan injerencia en el proyecto.
- Realizar informes mensuales donde se anexen las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Diseñar y ejecutar planes de socialización del proyecto con las comunidades.
- Coordinar reuniones y espacios de participación con actores locales, comunidades, autoridades y grupos de interés.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días de mayo de 2024.

1097

CONSORCIO
CORREDOR VIAL
RUTA DEL SOL

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO CORREDOR VIAL RUTA DEL SOL

1078

INPROTEKTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC Y COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA FIRMA INPROTEKTO LIMITADA
NIT: 800.032.486 – 5

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA MARIA BORJA GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.031.964 de Bogotá D.C., Cundinamarca y Código Nacional de Trabajo Social 050905212-RR, ha prestado sus servicios como **PROFESIONAL SOCIAL** de los siguientes contratos a cargo de nuestra compañía de acuerdo con la siguiente relación:

ENTIDAD	CONTRATOS DE INTERVENTORIA		FECHA DE INICIACION CONTRATO		FECHA DE TERMINACION CONTRATO	
	Nº	OBJETO	MES	AÑO	MES	AÑO
IDU	143/2,007	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES FALTANTES DE LA CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 21 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO NORTE) Y CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 22 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO SUR), EN BOGOTA, D.C.	8	09	9	09
IDU	143/2,006	INTERVENTORIA DE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO, VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE, PMT, SISTEMA DE INTEGRACION DE MOVILIDAD TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, REDES DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION Y SEÑALIZACION PARA EL GRUPO VIAL FASE III GRUPO 2 (LOCALIDADES TUNJUELITO Y CIUDAD BOLÍVAR) CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	3	07	7	09
FDL SAN CRISTOBAL	055/2.005	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONVENIO Nº 086 DE 2.005, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA COOTECOL, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, PIPMA, S&SOMA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION, OBRAS ESTRUCTURALES HIDRAULICAS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION	10	05	8	06

CALLE 81 No 11-06 OFICINA: 510 TELS: 6180616 – 6180770 FAX: 6180632 - 6180763
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

1079

ENTIDAD	CONTRATOS DE INTERVENTORIA		FECHA DE INICIACION CONTRATO		FECHA DE TERMINACION CONTRATO	
	Nº	OBJETO	MES	AÑO	MES	AÑO
ALCANDIA SANTA FE	CIN 033-2003	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y ESCALERAS, ESPACIO PUBLICO Y VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, REDES DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION Y SEÑALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTA, D. C.	5	04	9	04
S.O.P. CUND	727/02	INTERVENTORÍA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS: EL COLEGIO, LA MESA, EL PIN- LA VICTORIA- SAN GABRIEL- EL CRUCE, LA MESA- SAN JAVIER, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA LOS ALPES-QUIPILE-CAJITAS. INCLUYE OBRAS VIALES, ESTRUCTURAS HIDRAULICAS, SEÑALIZACION, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, ESTUDIO AMBIENTAL E IMPLEMENTACION DEL PIPMA, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	1	03	4	04

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado en Bogotá, D. C., a los Siete (07) días del mes de mayo de 2010.

Para Constancia de lo Anterior,

Fdo.

IVAN D. CABRERA CHAVES
Secretario Ad – Hoc
Coordinador de Proyectos
INPROTEKTO LIMITAD
c. c. Certificaciones

CALLE 81 No 11-68 OFICINA: 510 TELS: 6180816 – 6180770 FAX: 6180832 - 6180783
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

PROFESIONAL ÁREA CONTABLE

1080

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1,995, 489 y 443 de 1,998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE MONTERIA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
RODRIGUEZ	TORRES	NIDIA IRENE

C.C. ● C.E. ○ PAS ○ 52.603.305 — SEXO F X M — NACIONALIDAD COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 1 3 MES 0 7 AÑO 8 3

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO CAJICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAIS COLOMBIA DEPTO BOYACA

MUNICIPIO CAJICA

TELÉFONO — EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 9o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES / AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PROFESIONAL	10	X		CONTADOR PUBLICO		2015	200868-T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VÍAS 2020		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN ONOFRE	consorciointerventoriassucre@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4059509 EXT107	DIA 26 MES 0 9 AÑO 2019	DIA 29 MES 2 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADORA	CONTABLE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACA	CAJICA	Administracion@Brainmarcieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134084392 - 3176574703	DIA 1 MES 0 1 AÑO 2024	DIA 30 MES 0 1 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTADORA	CONTABLE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1083

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bogotá DC, 13 de febrero de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de interventoría CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES** en mi calidad de **CONTADORA**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL ÁREA CONTABLE** para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."** Contando con un tiempo de dedicación para el mismo igual al que aparece en el Formulario 1.

Nombre del profesional: **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES**
C. C. No. 52.031.964 de Bogotá Cundinamarca
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**



(Firma del profesional)
NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)		
1	CONSORCIO VÍAS 2020	PROFESIONAL DEL ÁREA CONTABLE	1746 DE 2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."		28-ago-18	29-feb-24	1,917	100%	4.49
2	CONSORCIO CONCIVÍN PACÍFICO	PROFESIONAL DEL ÁREA CONTABLE	1068 de 2022	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA - LA VIRGE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA, HUILA, META, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL, LOTE 1"		1-ene-24	30-ene-25	395	100%	1.10
									TOTAL:	5.59

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

[1] Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:
* El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
* La información incluida en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
* La firma del profesional en este formulario será considerada como suda de intención.
* La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y de del tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir incluir día/mes/año.
* En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta como experiencia.
* La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerará como no relacionado dicha información, para tal efecto prevalecerá la información consignada en los soportes y el
* En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
* Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de postgrado, especializaciones, maestrías, PhD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

1089

1085

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.603.305
RODRIGUEZ TORRES
APELLIDOS
NIDIA IRENE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1983
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ENE-2002 PACHO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1534000-00686302-F-0052603306-20150414 0043858012A 2 3283352418

1086



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200868-T

NIDIA IRENE
RODRIGUEZ TORRES
C.C. 52603305
RESOLUCION INSCRIPCION 229 FECHA 27/04/2015
UNIVERSIDAD PUBL. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR AGUÑA GONZALEZ 283353

1087

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 2 9 4 6 4 6 7 D A 0 6 2 A 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52603305 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1088

CONSORCIO VIAS 2020

CONSORCIO VÍAS 2020
NIT.901.441.279-8

CERTIFICA

Que, **Nidia Irene Rodriguez Torres**, con cédula de ciudadanía N° **52.603.305** de Pacho Cundinamarca, laboró en el consorcio desde el 26 de septiembre de 2019 hasta el 29 de febrero de de 2024, desempeñándose como contadora en el contrato N° 1780 de 2019 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE." .

La presente se expide el 10 de marzo de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

1089

CONSORCIO
CONEXION PACIFICO

CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

NIT. 901.781.300-3

C E R T I F I C A:

Que, **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.603.305** de Pacho Cundinamarca, se desempeñó en el cargo de **CONTADORA** del contrato No. 1060 de 2022 con objeto **"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA - LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA. HUILA, META. CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL. LOTE 1";** desde el 01 de enero de 2024 al 30 de enero de 2025.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Lina Paola Bonilla Venegas
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Recursos Humanos

PROFESIONAL ÁREA JURÍDICA

1090

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDÍA DE MONTERÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALVAO	BARAJAS	JUAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.032.360.394 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 4 AÑO 1996

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CASANARE

MUNICIPIO: MONTERREY

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		ABOGADO	10	2010	196659
ES		X		ESPECIALISTA EN MERCADOS Y POLÍTICAS DE SUELO EN AMERICA LATINA	9	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1091

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	gerencia@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134084392	DÍA 5 MES 11 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA JURÍDICO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	gerencia@brainingenieria.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176574703 – 3134084392	DÍA 1 MES 1 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA JURÍDICO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1092

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN		TIEMPO DE EXPERIENCIA	
		AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO			
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		5.23	62.76
TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		5.23	62.76

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 29/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1093

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Cajicá Cundinamarca, 17 de febrero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato de interventoría CMA-SIM-037-2024

Por medio de este documento **JUAN ALVAO BARAJAS** en mi calidad de **ABOGADO**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **PROFESIONAL ÁREA JURÍDICA** para la ejecución del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**" Contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del profesional: **JUAN ALVAO BARAJAS**
C. C. No. 1.032.360.394 de Monterrey Casanare
Nombre del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

Juan Alvao Barajas

(Firma del profesional)
JUAN ALVAO BARAJAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN	AÑOS
						FECHA (día - mes - año)		DURACIÓN (días)		
1	CONSORCIO VÍAS 2019	PROFESIONAL DEL ÁREA CONTABLE	1150 DE 2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y TAMAL PIMENTEL DE... VAK, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."		5-nov-19	31-dic-23	1.517	100%	4,21
2	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO 3	PROFESIONAL DEL ÁREA CONTABLE	1360 de 2020	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA – LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUIA, HUILA, META, CON CARRIL DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL, LOTE 1"		1-enero-20	31-dic-20	365	100%	1,01
									TOTAL:	5,23

FIRMA DE PROFESIONAL: Juan Alvaro Benjumea

[1] Diligenciar únicamente en la y ubicada esta leyenda entrada, consignando el número del documento (marcada a lapicero) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:
* El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
* La información incluida en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
* La firma del profesional en este formulario será considerada como carta de intención.
* La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir: día, mes y año.
* En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta dicha experiencia.
* La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se hará demérito sobre la validez de dicha información, para lo cual prevalecerá la información consignada en dichos soportes y/o
* En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que no se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse indicando discriminadamente cada uno de estos periodos laborados.
* Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de postgrado, especializaciones, maestrías, PhD o cursos relacionados con la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

1004



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.360.394

ALVAO BARAJAS
APELLIDOS

JUAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1986
MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-ABR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500113-45128972-M-1032360394-20040819 0031204232B 03 154774905

1096

312458

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

198659
Tarjeta No.

18/01/2011
Fecha de Expedicion

08/10/2010
Fecha de Grado



JUAN
ALVAO BARAJAS

1032360394
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Juan Alvaro Barajas

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

1097

La República de Colombia
y en su nombre, la

Escuela Normal Superior

Monterrey, Casanare

Aprobada por la Gobernacion del Departamento de Casanare, segun Resolucion No.001730 del 20 de octubre de 1998 y por el Ministerio de Educacion Nacional para acreditación previa al programa de formacion de Docentes mediante Resolucion No.3486 del 24 de diciembre de 1999.

Confiere a:

Juan Alvao Barajas

Identificado con T.I. No. 860413-53840 de Monterrey, Casanare

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media, segun el Proyecto Educativo Institucional, planes y programas vigentes.

Dra. IRENSY LEIVA ESLAVA
Rectora

GLADYS AMAYA GARRIDO
Secretaria

Libro de Registro No. 01 Acta No. 10 Folio No. 085

Dado en Monterrey, Casanare, a 07 de Diciembre de 2002

La suprema inspección y vigilancia de la Presidencia de la República.

1098

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MONTERREY CASANARE
APROBADA POR RESOLUCION No. 0007 DE
DE OCTUBRE 20 DE 1999

Inscripción DANE 185162000244
Inscripción S.E. CASANARE 4201083

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Monterrey Casanare, a los 07 días del mes de diciembre del año 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Escuela Normal Superior de Monterrey Institución aprobada hasta grado Once en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación de Casanare para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica con profundización en el campo de la Educación y Formación Pedagógica, según Resolución No.0017 del 20 de octubre de 1998 y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para acreditación previa para un programa de formación de Docentes mediante Resolución No. 3480 del 24 de diciembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media se procedió a otorgar el

TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO
CON PROFUNDIZACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACION Y FORMACION
PEDAGOGICA

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Juan Alvao Barajas

Identificado con T.I. No. 860413-33840 de Monterrey, Casanare

La fiel copia tomada del Acta Secretarial Nro. 10 Folio No. 073 de fecha DIC 07 2002

que consta de 67 alumnos, que comienza con el nombre de Herma Gladisen Acevedo Gomez y se cierra con el nombre de Monica Yazmin Wilandia Lozada

Firmada y Sellada por Hna. DLISSY LEIVA ESLAVA (Rectora) y por GLADYS AMAYA AGUIRRE (Secretaria).

En Monterrey, Casanare, a los 07 días del mes de diciembre del año 2002.

Firmada y Sellada

Rectora
Hna. DLISSY LEIVA ESLAVA
C.C. No. 41.573.424 de Bogotá

Secretaria
GLADYS AMAYA AGUIRRE
C.C. No. 23.166.530 Tunebamaca

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Alvaro Barajas

C.C. No. 1.032.360.394 de Bogotá D.E.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

Bogotá, D.E.
8 de Octubre de 19 10

Folio 8054 Folio 8054

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Registro Folio Libro

Jefe de Admisiones y Registro

cc 096104

1099

1100

UNIVERSIDAD LIBRE

NIT 860.013.798-5

SEDE PRINCIPAL

BOGOTÁ, D.C.

Acta de Grado No.	***8054***
Folio No.	***8054***
Diploma No.	***096104***

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las ***4:00 P.M.*** *del día* ***OCHO (08)*** *del mes de* ***OCTUBRE*** *del año* ***2010.*** *se reunieron los Doctores* ***FERNANDO DEJANON RODRIGUEZ*** *Rector Seccional.* ***JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA.*** *Decano de la Facultad de Derecho y* ***ALVARO ALJURE MORENO.*** *Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.* ***001*** *de* ***2002*** *de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a)* ***ALVAO BARAJAS JUAN*** *identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.* ***1032360394*** *de* ***BOGOTA, D.C.,*** *quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:*

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) ***JUAN ALVAO BARAJAS,*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los ***OCHO (08)*** *días del mes de* ***OCTUBRE*** *de* ***2010.***

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA ACADÉMICA
BOGOTÁ D.C.

ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico

101

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 511 del libro de registro número 20 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No 15329

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), en el Auditorio Principal se reunieron los Directivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de [la] alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en DERECHO MINERO ENERGETICO*** *y se [le] hacía acreedor(a) al título correspondiente*

ALEX CUADRADO BARAJAS C.C. 1.032.400.054 DE BOGOTA D.C.

El señor Rector le hace entrega del diploma que lo acredita como ***Especialista en DERECHO MINERO ENERGÉTICO.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.** *La Secretaria* **MARTHA IBNES ROSA REY**

Dada en Bogotá D.C., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.-

MARTHA IBNES ROSA REY
Secretaria General

f

1102

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 9058

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 23 de septiembre de 2020 - Acta No. 31

CONSIDERANDO QUE

Juan Alvao Barajas

C C 1 032 360 358 de Bogotá D C

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Mercados y Políticas de Suelo en América Latina

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Numero 62257 *consignado en el Registro No.* 9085, Folio 4 del Libro 8

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los* 23 *días del mes de septiembre de* 2020

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

[redacted]

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JUAN ALVAO BARAJAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.360.394 de Monterrey Casanare, laboró para la empresa en el **CONSORCIO VÍAS 2020** con una dedicación del 50% en el cargo de Especialista Jurídico.

Contrato N°	Entidad contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha Fin
1780 DE 2019	INVIAS	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	5 de Nov de 2019	31 de Dic de 2023

En la ejecución del contrato de referencia se realizó la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST para la construcción en pavimento asfáltico de las vías secundarias de los tramos Berrugas – San Onofre y Ramal Rincón del mar en el departamento de Sucre.

Es importante precisar que, para este contrato se realizó la construcción de 78 obras hidráulicas menores (Box Culvert) y la construcción de 3 puentes ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y una altura de 4.5 metros sobre el cuerpo hídrico El Tigre, en la abscisa K9+4 20, en una sola luz de 30 metros sobre el cuerpo hídrico El Rico y en la abscisa K1+800 en una sola luz de 10 metros y una altura de 5.5 metros sobre el cuerpo hídrico San Antonio.

Expedido en la ciudad de Cajicá, a los 02 días de marzo de 2024

Cordialmente,

LINA PAOLA BONILLA VENEGAS
RECURSOS HUMANOS
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

1104

CONSORCIO
CONEXION PACIFICO

CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

NIT. 901.781.300-3

C E R T I F I C A:

Que, **JUAN ALVAO BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.360.394** de Monterrey Casanare, se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL JURIDICO** del contrato No. 1060 de 2022 con objeto **"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA - LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA. HUILA, META. CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL. LOTE 1"**; desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Lina Paola Bonilla Venegas
Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Recursos Humanos

TOPOGRAFO

Topografo

1105

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTELLANOS	MONSALVE	JHON DEYBERTH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.095.842.374

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES 9 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: GUACA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL		X		TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	12	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1106

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	consorciointerventormonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TOPÓGRAFO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	brain_sas@yahoo.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 3 AÑO 2022	DÍA MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CADENERO PRIMERO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1107

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	12
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2.8	33.6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3.8	45.6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Juan Diego Castellano M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1108

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.095.842.374
CASTELLANOS MONSALVE
APELLIDOS
JHON DEYBERTH
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1999
GUACA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-OCT-2017 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3700260-00053416-M-1095842374-20171103 00584366604 1 4860A631

1109

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JHON DEYBERTH CASTELLANOS MONSALVE
Cédula: 1095842374
Licencia Profesional No: 01-22529
De Fecha: 28 de julio de 2023



TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Presidente

R: 02-12530

Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web www.cpnt.gov.co, también puede verificar esta licencia y su vigencia

1110

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 454147

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (02) días del mes de Diciembre del año Dos Mil veintidós(2022)
Se celebró la graduación de JHON DEYBERTH CASTELLANOS MONSALVE
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1095842374 Exp. en Floridablanca
Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez
El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,
Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
quien Informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 01 – 002 Del 26 de Enero de 2000, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph. D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de Tecnólogo en:

Topografía

a

JHON DEYBERTH CASTELLANOS MONSALVE

Cédula de Ciudadanía No. 1095842374 Expedida en Floridablanca

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2022

Dr. Edgar Pinto Bustamante
Secretario General

M.B.A. Dusty Longarte Pérez
Rector

Ing. Hugo Eduardo Solano Castellanos
Director Facultad de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Folio No. 279 Libro No. 120

Powered by CamScanner

1112

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1095842374

NOMBRE

JHON DEYBERTH CASTELLANOS MONSALVE

FECHA DE NACIMIENTO

19-09-1999

SANGRE-RH

A-

FECHA DE EXPEDICION

05-10-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR TTO y TTE FLORIDABLANCA

1113

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-10-2029	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003938476

INSPECTORA

Inspector

1114

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **ALCALDÍA DE MONTERÍA**

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HURTADO	GUERRERO	LAURA CATALINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.002.582.185

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 20 MES 2 AÑO 2001

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: MONIQUIRÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS	4	2020	0112411406

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1115

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	**MONTERÍA**	**consorciointerventormonteria@gmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSPECTORA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1116

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **MONTERÍA 29/01/2026**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1117

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.002.582.185

HURTADO GUERRERO

APELLIDOS

LAURA CATALINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-2001

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

22-FEB-2019 TOGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0731600-01082574-F-1002582185-20190710 0066199016A 1 50207943

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Laura Catalina Hurtado Guerrero

C.C No. 1.002.582.185 de Togüí

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero en Transporte y Vías

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 18 días de Abril de 2024

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 152999
Libro de Registro No.85
Folio No. 42
Fecha 18-04-2024

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

"Vigilada Mineducación"
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

ACTA DE GRADO No. ING 20

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia,a los 18 días de Abril de 2024, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de INGENIERIA, teniendo en cuenta que el (la) estudiante HURTADO GUERRERO LAURA CATALINA identificado (a) con C.C No. 1.002.582.185 expedida en Togüí, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera Profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica Empresarial con nota Sobresaliente), para obtener el titulo profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. RG - 103083 de fecha 18 de abril de 2024 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Titulo mencionado, y lo declara idóneo para ejercer su profesión, en testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el libro No. 65 folio No. 42 del 18 de abril de 2024.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector

ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretario General

LUIS GABRIEL MARQUEZ DIAZ
Decano

JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ
Secretario Facultad

1120

CPITVC

Ingeniero en Transporte y Vías
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



LAURA CATALINA
HURTADO GUERRERO
C.C. No. 1.002.582.185
MAT. PROF. No 01124-11406 Abr/2024
RES. No. 648 Abril 18/2024

CPITVC

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesion de ingeniero en transporte y vias o como especialista en Transporte y Vias, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

CADENERO

cadenero 1

1121

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **ALCALDÍA DE MONTERÍA**

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALAMANCA	MESA	JULIO ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 4.083.796 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 1 MES 7 AÑO 1969

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1122

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **CÓRDOBA**	*MUNICIPIO* **MONTERÍA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **consorciointerventormonteria@gmail.com**	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL **CADENERO**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1123

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 30/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1124

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.083.796

SALAMANCA MESA
APELLIDOS

JULIO ALBERTO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1969
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-1987 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-0705500-34163522-M-0004083746-20071214 0183507346M 02 21903240

Secretaria

1125

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **ALCALDÍA DE MONTERÍA**

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDOZO	GUALTEROS	LEIDY YURANY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40.331.690 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 10 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: META

MUNICIPIO: URIBE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	7	2019	144028

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1126

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **CÓRDOBA**	*MUNICIPIO* **MONTERÍA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **consorciointerventormonteria@gmail.com**	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL **SECRETARIA**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1127

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERÍA 30/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONDUCTOR

conductor

1128

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **ALCALDÍA DE MONTERÍA**

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PRIETO	QUINTANA	DAVID LEONARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.193.029.287

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 3 MES 12 AÑO 2000

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1129

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **CÓRDOBA**	*MUNICIPIO* **MONTERÍA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **consorciointerventormonteria@gmail.com**
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL **CONDUCTOR**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1130

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA DELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **MONTERÍA 30/01/2026**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.029.287**

PRIETO QUINTANA

APELLIDOS

DAVID LEONARDO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-2000**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-DIC-2018 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0700100-01057417-M-1193029287-20190123 0064289400A 1 6775274777

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

1132



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1193029287

NOMBRE

DAVID LEONARDO PRIETO QUINTANA

FECHA DE NACIMIENTO

03-12-2000

GRUPO SANGUÍNEO RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

16-01-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE TUNJA

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031597005

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSX928	TOYOTA	PRADO	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.982	BLANCO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	DIESEL	7

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1KD2818842	N	JTEBH3FJ5KK204993

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JTEBH3FJ5KK204993	N	JTEBH3FJ5KK204993	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S	NIT 900132569

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDAJE: ******

POTENCIA HP: 170

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015002167760

REG	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	05/10/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/11/2018	18/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA



LT06005294454

1136

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	2	11	2025	2	12	2026	2	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90462265 - 611433682	FSX928	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2982	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	TOYOTA	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: PRADO	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1KD2818842	JTEBH3FJ5KK204993	JTEBH3FJ5KK204993	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALCIELO CONSTRUCTORA SAS	3008404130	NIT	900132559	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90462265	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 698.000	$ 362.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.063.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.seguromundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 900, 910, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un código de 6 dígitos y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlo.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.11 15:23:56 -05:00

1137

seguros mundial
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Civil Familiar
- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13

► Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180468575

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900141778

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-063-001

Fecha de expedición: 2025/03/27

Fecha de vencimiento: 2026/03/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FSX928	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2982	**NRO. MOTOR:**	1KD2818842
NRO. CHASIS:	JTEBH3FJ5KK204993	**VIN:**	JTEBH3FJ5KK204993
LÍNEA:	PRADO		
COLOR:	BLANCO PERLADO		

NOMBRE PROPIETARIO: ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA PATRICIA GOMEZ SUAREZ

1139

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030987455

PLACA: FXP501	MARCA: RENAULT	LÍNEA: DUSTER OROCH	MODELO: 2019
CILINDRADA CC: 1.998	COLOR: GRIS ESTRELLA	SERVICIO: PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 440 - 5
NÚMERO DE MOTOR: F4RE412C143598	REG: N	VIN: 93Y9SR5B6KJ597652	
NÚMERO DE SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 93Y9SR5B6KJ597652	REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S		IDENTIFICACIÓN: NIT 900132559	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 143	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 432018000815860	EF: I	FECHA IMPORT.: 28/11/2018	PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 19/02/2019	FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/01/2024	FECHA VENCIMIENTO: ******	
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN			



LT03007262283

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182101896

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900141778

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-063-001

Fecha de expedición: 2025/06/28

Fecha de vencimiento: 2026/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FXP501	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	F4RE412C143598
NRO. CHASIS:	93Y9SR5B6KJ597652	**VIN:**	93Y9SR5B6KJ597652
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA PATRICIA GOMEZ SUAREZ

1141

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033728464

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KVR063	MITSUBISHI	OUTLANDER 2.4	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2,360	BLANCO PERLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	7

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
B707384B12	N	JMYXTGF3WPZ000254

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	JMYXTGF3WPZ000254	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900132559

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
165

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000288322

I/C
I

FECHA IMPORT.
02/07/2022

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
27/09/2022

FECHA EXP. LIC TTO.
20/01/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



LT06005526749

1142

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-11-01	2024-11-02	2025-11-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TONELADAS	MODELO
4308005951650000	KVR063	VEHICULO PARA 8 O MAS	PARTICULAR	2360	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
7	MITSUBISHI	WAGON
	LINEA VEHICULO: OUTLANDER 2.4	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
B707384B12	JMYXTGF3WPZ000254	JMYXTGF3WPZ000254	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TOLEDO VERGARA, LOURDES ROSA	3008404130	CC	25868621	MONTERIA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	43	899913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONDOS	TASA RUNT
611	$ 570700	$ 286700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 859500

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega recogida ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR en formato PDF con código QR, el cual se podrá descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #945, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Requerido portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que deba renovar su póliza, No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, inscribir la vigencia de la póliza, cuando el momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Otra modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declara que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declara que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3447555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

CONTRATO ALQUILER DE VEHICULO

Entre los suscritos a saber **ANA SANTIAGA PADILLA DE SPATH**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadania **N° 25.842.367**, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el señor(a) **SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA** con cedula de ciudadanía **N° 71.374.337**, como representante legal del **ALCIELO CONSTRUCTORA SAS CON NIT. 900.132.559** quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler un Vehículo tipo camioneta, marca RENAULT, linea ALASKAN modelo 2020 de placas YHL-219.

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc. En caso de mantenimiento o arreglos adicionales durante el alquiler del vehiculó, el **ARRENDATARIO** se encargará de pagarlos.

Tercera. El arrendamiento del vehiculo automotor descrito en el punto anterior será por un valor de **$62.500.000,00 SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**, que se pagarán de manera mensual a razón de **$12.500.000,00** durante cinco meses.

Parágrafo uno: Este contrato tendrá una duración de cinco (5) meses a partir del día 14 de agosto del 2025 hasta el día 16 de enero del 2026.

Cuarto. Destinación: El Arrendatario destinará el vehículo automotor al transporte de personas del equipo de trabajo y materiales que se requieran en el proyecto, el Arrendatario no podrá violar los límites de carga y pasajeros que establece el fabricante del vehiculo automotor.

Quinta. Conducción: El vehiculo automotor será manejado por el ingeniero residente del proyecto.

Se firma en Monteria a los 18 días del mes de julio de 2025.

ARRENDADOR

ANA SANTIAGA PADILLA DE SPATH

C.C 25.842.367

ARRENDATARIO

SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA

C.C 71.374.337

1144

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019496888

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
YHL219	RENAULT	ALASKAN	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25705131P	N	3BRCD33B9LK590154

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3BRCD33B9LK590154	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PADILLA DE SPATH ANA SANTIAGA	C.C. 25842367

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LIE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
462019000521836	I	16/07/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/10/2019	24/10/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DE CERETE



LT03003812166

1195

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.409132

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	YHL219	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA TESCOR
NIT:	900961409
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 35 No. 6 - 16 BARRIO LA CEIBA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-01-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 07-02-2024 **HASTA:** 07-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

1196

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	22	2024	10	25	2025	10	24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KATIOS	MODELO
3552163896702	YHL219	CAMIONETA	PÚBLICO	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	25 - DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: ALASKAN	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25705131P	3BRCD33B9LK590154	3BRCD33B9LK590154	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANGELICA MARIA SPATH PADILLA	3135464352	CC	50966078	CERETE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
78242	3552	78242	3552163896702	BOGOTA

TARIFA	BASE GMV	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$392,200.00	$203,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$598,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 710, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarte una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a recobros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reclamaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

1117

CONTRATO ALQUILER DE VEHICULO

Entre los suscritos a saber **JUAN CAMILO GARCIA PASTRANA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N° 1.067.949.659**, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el señor(a) **SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA** con cedula de ciudadanía **N° 71.374.337**, como representante legal del **ALCIELO CONSTRUCTORA SAS CON NIT. 900.132.559** quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler un Vehículo tipo camioneta, marca MITSUBISHI, linea L200 modelo 2023 de placas LHV-729.

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc. En caso de mantenimiento o arreglos adicionales durante el alquiler del vehiculó, el **ARRENDATARIO** se encargará de pagarlos.

Tercera. El arrendamiento del vehiculo automotor descrito en el punto anterior será por un valor de **$62.500.000,00 SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**, que se pagarán de manera mensual a razón de **$12.500.000,00** durante cinco meses.

Parágrafo uno: Este contrato tendrá una duración de cinco (5) meses a partir del dia 14 de agosto del 2025 hasta el dia 16 de enero del 2026.

Cuarto. Destinación: El Arrendatario destinará el vehiculo automotor al transporte de personas del equipo de trabajo y materiales que se requieran en el proyecto, el Arrendatario no podrá violar los limites de carga y pasajeros que establece el fabricante del vehiculo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el ingeniero residente del proyecto.

Se firma en Montería a los 18 días del mes de julio de 2025.

ARRENDADOR

JUAN CAMILO GARCIA PASTRANA

C.C 1.067.949.659

ARRENDATARIO

SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA

C.C 71.374.337

1198

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034647095

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LHV729	MITSUBISHI	L200 GLX MT	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.442	BLANCO DIAMANTE	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	689 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4N15UJK6975	N	MMBJJKL10PH014489

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJJKL10PH014489	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GARCIA PASTRANA JUAN CAMILO	C.C. 1067949659

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882022000084899	I	26/08/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/09/2022	18/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA



LT10000488612

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	LHV729		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10034647095	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	MITSUBISHI	LÍNEA:	L200 GLX MT
MODELO:	2023	COLOR:	BLANCO DIAMANTE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	4N15UJK6975
NÚMERO DE CHASIS:	MMBJJKL10PH014489	NÚMERO DE VIN:	MMBJJKL10PH014489
CILINDRAJE:	2442	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	17/09/2022
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE:	

1449

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehiculo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
39880851	29/08/2024	15/09/2024	14/09/2025	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
35628942	18/08/2023	15/09/2023	14/09/2024	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
29634329	14/09/2022	15/09/2022	14/09/2023	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

V8V4

1152

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101237486	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2025	12	02	2025	00:00	12	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA		NIT: 901.912.168-0
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 9 - 26 SUR 209	CIUDAD: CAJICA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3176574703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 890.806.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUELOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N CMA-SIM-037-2024, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA IMPLEMENTACION DE VIAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2025	12/06/2026	$97,493,367.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/02/2025	12/12/2028	$97,493,367.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	12/12/2030	$97,493,367.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRACONTO LIMITADA	900832686-5	50.00
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779262-1	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,671,623.00	$ ******20,000.00	$ *****321,408.00	$ *********2,013,032.00	$ ******292,480,101.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101237486

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101237486, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 18 días del mes de FEBRERO de 2025

65-44-101237486

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

1154

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 48665314

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	19/02/2025	153840	SOTO SEGUROS LTDA

		NIT/CC
Tomador:	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA	901912168
Suma de:	DOS MILLONES TRECE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.******	
		NIT/CC
Pagador:	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #818765013	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101237486-0-1	$1,671,623,94	$20.000,00	$321.408,55	$0,00	$2.013.032,49

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,49
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.013.032,00

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$2.013.032,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17018777	**Total:**	**$2.013.032,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

1165

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101237486	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	02	2025	12	02	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA	NIT: 901.912.168-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 9 - 26 SUR 209	CAJICA, CUNDINAMARCA	3176574703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECD0158, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N CMA-RIM-047-2024, RELACIONADO CON REALIZAR LA INCERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2025	30/06/2026	$97,493,367.00	$97,493,367.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/02/2025	31/12/2026	$97,493,367.00	$97,493,367.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	31/12/2030	$97,493,367.00	$97,493,367.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL PLAZO CONTRACTUAL SEGUN VIGENCIAS RELACIONADAS EN EL RECUP.

TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTENIDO EN PLENO VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****25,401.00	$ *******8,000.00	$ *******6,346.00	$ **********39,748.00	$ *****292,480,101.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101237486

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1156

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101237486	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	02	2025	12	02	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA		NIT: 901.912.168-0
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 9 - 26 SUR 209	**CIUDAD:** CAJICA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:** 3176574703	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7926142	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGEOTECTO LIMITADA	8010324686-5	51.00
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1	49.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1506 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101237486

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103049A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1157

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101237486, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 19 días del mes de FEBRERO de 2025

55-44-101237486

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

1158

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 48718671

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	20/02/2025	153840	SOTO SEGUROS LTDA

		NIT/CC
Tomador:	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA	901912168
Suma de:	TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.******	
		NIT/CC
Pagador:	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #630018395	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101237486-1-1	$25.401,70	$8.000,00	$6.346,32	$0,00	$39.748,02

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,02
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$39.748,00

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$39.748,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17021911	**Total:**	**$39.748,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

1159

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 20-02-2025 10:21

Id de la garantía CO1.WRT.16903143

Referencia de la garantía Póliza de Cumplimiento- Contrato CMA-SIM-037-2024 -Anexo 0 y 1

Estado Aprobado

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza 65-44-101237466

Tomador CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	97.493.387 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	97.493.387 COP	31/12/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	97.493.387 COP	31/12/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento

NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: CMA-SIM-037-2024

CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA

ENTIDAD CONTRATANTE:

ALCALDÍA DE MONTERÍA

DEPARTAMENTO:

CÓRDOBA

Fecha de Elaboración: 28/02/2025

	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Profesional Calidad	CAMILO ANDRÉS TOLEDO AFRICANO		19/02/2025
REVISADO POR	Director	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ		19/02/2025
APROBADO POR	Director	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ		19/02/2025

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN....5
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST. 5
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 6
4. POLITICAS 7
   - 4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL 7
   - 4.2. POLITICA DE CALIDAD....7
   - 4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....8
   - 4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 8
   - 4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL....9
   - 4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS....10
   - 4.7. POLITICA DE ORDEN Y LIMPIEZA 10
   - 4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL....10
   - 4.9. POLITICA DE REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS 11
     - 4.9.1. Socialización y publicación de las políticas. 12
     - 4.9.2. Control de cambios y actualización de las Políticas 12
5. OBJETIVOS....12
   - 5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD....12
   - 5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....13
   - 5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL 13
6. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS....14
7. INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA....14
   - 7.1. INFORMACION GENERAL 14
   - 7.2. LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA 15
   - 7.3. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN LA INTERVENTORÍA....20
   - 7.4. GESTIÓN DE RECURSOS 23
     - 7.4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA 23
     - 7.4.2. RECURSOS FÍSICOS....29

8. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 30
9. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC) 30
10. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 30
11. AUDITORÍA INTERNA 31
12. PLAN DE LA CALIDAD 31
13. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 32
14. MONITOREO DEL MANEJO AMBIENTAL 32
15. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. 33
16. CONTROL DE CAMBIOS 33
17. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO 34

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Montería (Córdoba), a través de la resolución 0051 del 31 de enero del 2025 adjudicó al CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, el proyecto con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.".

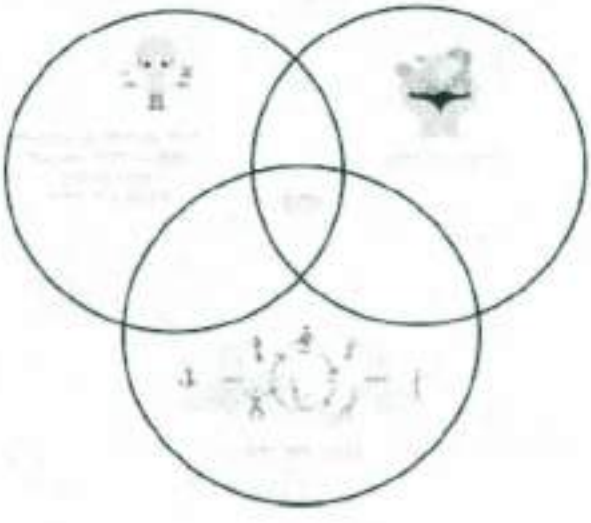
El CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA en aras de asegurar al Contratante, la Alcaldía de Montería, el cumplimiento de los requisitos de la Interventoría estableció el presente Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO, en el cual se determinarán los métodos y herramientas de control y seguimiento que serán aplicados durante la ejecución de la Interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST.

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA estableció para el desarrollo de la "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería", un Sistema de Gestión Integral de los componente Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en un modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 10005 Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para los Planes de calidad, NTC ISO 14001 Requisitos del Sistema de Gestión ambiental, la OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y decreto 1072 de 2015 que establece las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colombia.

En la Ilustración No. 1 Se ilustra un esquema de la integración de los sistemas que forman parte del Sistema de Gestión Integral de la Interventoría.

Ilustración 1: Sistema de Gestión Integral



En el formato **SGI-FOR-001 Matriz de integración de las normas internacionales**, se identifican los requisitos comunes y complementarios de las normas internacionales de los Sistemas de Gestión que se integran para este proyecto.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se tienen identificados los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permiten demostrar el concepto de Gestión de Calidad de la obra basado en una Gestión por Procesos y el ciclo PHVA.

Los procesos **ESTRATEGICOS**, Son aquellos procesos que direccionan la Interventoría hacia el cumplimiento de su objetivos y metas.

PLANEACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la revisión de los requisitos y especificaciones para definir la planeación de la ejecución de la Interventoría, cronograma de obras, Plan de aseguramiento de Calidad, Plan de manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, metas, etc.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA: Es el proceso mediante el cual se identifica las situaciones que ponen en riesgo el adecuado desempeño de los procesos a través de la evaluación sistemática e independiente de estos y establecer acciones y planes que permitan la mejora continua.

Los procesos **MISIONALES** son aquellos que sustentan la razón de ser de la Interventoría e impactan directamente sobre la satisfacción del cliente.

VIGILANCIA: es un proceso que implica el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y minucioso de las actividades de un proyecto. El objetivo es garantizar que se cumplan las obligaciones contractuales y que se proteja la moralidad administrativa.

CONTROL: proceso de medir los resultados de un contrato en relación con los planes y tomar las medidas correctivas necesarias. Para ello, el interventor realiza una labor de inspección, vigilancia, comprobación y evaluación de manera permanente sobre las etapas de desarrollo del contrato, especialmente sobre las actividades constructivas en obra, de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en los planos, especificaciones técnicas de construcción, normas y demás requisitos establecidos en los diseños, y el Sistema de Gestión Integral para cumplir con el objeto del contrato.

Los procesos de **APOYO** son aquellos que no están ligados directamente a la misión de la organización, pero resultan necesarios para que los procesos misionales y estratégicos puedan cumplir sus objetivos. Son procesos transversales a toda la organización.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA es el proceso mediante el cual se suministra las condiciones y recursos financieros, físicos, humanos y de información que requiere la Interventoría para su adecuado funcionamiento de manera oportuna y de acuerdo con las necesidades del proceso de construcción.

Cada uno de los procesos se describe utilizando la plantilla **Caracterización de Procesos**, en el cual se especifica:

- Objetivo y alcance
- Los recursos, documentos y registros
- Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición.
- Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre los procesos.

4. POLITICAS

4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA establece para la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, realizar sus actividades en un marco de cumplimiento de los requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente, en miras de una permanente mejora continua de sus procesos y la satisfacción del cliente. Para ello resalta su compromiso con:

- Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.
- Cumplir con los requisitos legales aplicable en materia de Calidad, SST y Ambiente.
- Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en la Interventoría y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en la Interventoría y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.
- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado y del cuidado del ambiente a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

4.2. POLITICA DE CALIDAD

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA reconoce la importancia de implementar un componente de Calidad en el Sistema de Gestión Integral de la Interventoría técnica, administrativa, financiera

y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, y por ello establece las siguientes directrices para asegurar la calidad durante la ejecución de los proyectos:

- Las actividades constructivas se realizarán cumpliendo con las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas aprobadas para la Interventoría.
- La Interventoría se ejecutará en el plazo acordado con el contratante.
- Se gestionarán las mejoras pertinentes y necesarias a los procesos del sistema de gestión de la Interventoría para lograr la ejecución a satisfacción de este.

4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, reconoce la importancia de implementar un componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema de Gestión Integral de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico y del talento humano para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en la ejecución de la Interventoría y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente.
- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión Integral, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un riesgo en contra de la seguridad y salud de los trabajadores, así como consecuencias negativas para la empresa.

4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, promoviendo una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental

y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas, por lo que establece a través de esta política las siguientes directrices:

- Es Prohibido a los trabajadores y personal contratista, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales bien sea en oficina o en campo.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.
- Es prohibido a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.
- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

El CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, con el cumplimiento de todo el marco legal existente relacionado con el abordaje del Acoso Laboral, con el fin de implementarlo y ejecutarlo a nivel del consorcio.

Para el consorcio es prioritario que exista un buen trato dentro de las áreas de la Interventoría, es decir, trato cortés, respetuoso y digno, con el fin de mantener un ambiente laboral que permita desarrollar las actividades programadas en completo orden, fortaleciendo las relaciones interpersonales de todos los trabajadores.

El compromiso del consorcio es facilitar mediante herramientas de comunicación e información, la solución de conflictos que puedan generarse por conductas asociadas al acoso laboral con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes y permitir que se mantenga un ambiente de trabajo en donde prime el bienestar psicológico, físico, social y laboral de todos los que intervienen en la Interventoría, del mismo modo busca atender a todas las quejas y sugerencias que se presenten para para dar soluciones inmediatas.

Es así como, el consorcio se compromete a implantar y hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir las acciones y conductas que puedan considerarse acoso laboral, así mismo colaborará con el Comité de Convivencia apoyando en los recursos que necesite con el fin de resolver las inquietudes de los trabajadores y velar porque se exista respeto y buenas conductas dentro de la obra.

4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, reconoce la importancia de implementar un Plan de emergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema de Gestión Integral de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, para preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

- Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguros para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, procesos e instalaciones físicas.
- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres, así como los recursos necesarios.
- Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades de la Interventoría y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores.
- Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias y desastres, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

4.7. POLITICA DE ORDEN Y LIMPIEZA

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, a través de la Política de orden y aseo, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo un programa de orden y limpieza de carácter obligatorio y en el cual se enmarcan las pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado dentro de las oficinas y en campo, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería.

4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, reconoce la importancia de implementar un Plan de Manejo Ambiental para la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano para proteger el ambiente, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en la Interventoría y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de gestión ambiental y los demás requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente.
- Fomentar en los trabajadores la cultura ambientalista a través de la formación continua en materia de gestión ambiental.

4.9. POLITICA DE REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS

Este componente propende por la reducción de la cantidad de residuos generados en la oficina, promover la reutilización de materiales y fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental la cual aplica todos los empleados y visitantes de la oficina, los compromisos establecidos son los siguientes:

Respecto al uso del papel de oficina:

- Reducir la cantidad de residuos generados en la oficina, promover la reutilización de materiales y fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental.
- Minimizar el consumo de papel, plástico, y otros materiales.
- Imprimir solo lo necesario, y en la medida de lo posible a doble cara.
- Optar por formatos digitales en lugar de impresos cuando sea viable.
- Fomentar el uso de hojas de papel usadas por una cara para tomar notas o imprimir borradores.
- Reutilizar sobres y cajas siempre que estén en buen estado.
- Disponer de contenedores de reciclaje claramente identificados en áreas comunes y estratégicas: papel, vidrio, plástico, orgánico.
- Separar los residuos para su correcto procesamiento.

Respecto a equipos y aparatos electrónicos:

- Apagar equipos electrónicos cuando no estén en uso.

Alimentación y cafetería:

- Utilizar tazas reutilizables y/o de porcelana en lugar de vasos desechables.

Todos los trabajadores, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Manejo Ambiental, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un impacto negativo al ambiente.

4.9.1. Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas deben ser socializada a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, reinducción y en cualquier otro momento de la Interventoría en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, en mínimo dos lugares visibles, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

4.9.2. Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral de la Interventoría, Las Políticas deben ser revisadas por lo menos una vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá analizar los cambios que surjan en la Interventoría y analizar su impacto sobre el Sistema de Gestión Integral y determinar la necesidad de establecer una nueva directriz dentro de las políticas.

Los cambios que surjan en las políticas deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, establece los siguientes objetivos de Calidad, conforme a la política de Gestión integral y la política de calidad.

1. Dar cumplimiento a todos los compromisos adquiridos en el contrato laboral, anexo técnico, pliego de condiciones y demás establecidos.
2. Cumplir a cabalidad con los criterios de seguimiento, vigilancia y control que se ejecutan sobre las actividades constructivas establecidas para asegurar el cumplimiento a las especificaciones técnicas y de conformidad con lo estipulado en los diseños.
3. Cumplir con el plazo acordado para la entrega final del objeto contractual.
4. Establecer e implementar acciones correctivas y preventivas que permitan la mejora de los procesos del Sistema de Gestión Integral.

5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la política de gestión integral, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, la Política para la atención de emergencias, la política de trabajos en alturas y la política de orden y aseo.

1. Minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo, y de aparición de enfermedades laborales.

2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Preparar a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y desastres.

5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

6. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.

7. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución de la Interventoría

8. Promover la cultura del autocuidado y la mejorar continua a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, establece los siguientes objetivos de la Gestión ambiental, conforme a la política de gestión integral, la política de Gestión ambiental:

1. Disminuir los impactos o efectos ambientales generados al ambiente.
2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos en materia ambiental, mediante la implementación del plan de capacitaciones, como estrategia para fomentar la educación ambiental.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de gestión ambiental.
5. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

6. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable a la Interventoría y al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares de la Interventoría, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión de Calidad, Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo y Sistemas de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta los requisitos comunes y complementarios. Por lo tanto el Plan de Gestión Integral de Obra contemplará todas las actividades inherentes de la Interventoría e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo de esta y conforme a las obligaciones y requerimientos contractuales respecto al seguimiento, vigilancia y control, así como las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y las medidas de manejo, para prevenir, mitigar y rehabilitar los impactos negativos, que puedan generarse en las actividades de obra de la Interventoría.

No se realizarán exclusiones frente a los requisitos de las normas internaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que son integradas en este proyecto.

Las actividades establecidas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independiente de su tipo de vinculación y contratistas de la Interventoría de Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería.

7. INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

7.1. INFORMACION GENERAL

En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica a la Interventoría.

Tabla No. 1: Información General del consorcio y el proyecto.

INFORMACION GENERAL	
Nombre del Contratista:	Consorcio Interventor Montería
Representante Legal:	Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Actividad económica:	Construcción de obras civiles
Clase de riesgo:	V
Dirección oficina principal:	Carrera 5 No. 9-26 Sur Edificio Sabana Park, TO 2 OF 209, Cajicá, Cundinamarca
Teléfono:	317 657 4703
Nombre del cliente / Contratante	Alcaldía de montería
Nombre de la Interventoría:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería.
Contrato de Interventoría No.	No.CMA-SIM-037-2024
Fecha de Acta de inicio:	28 de febrero de 2025
Fecha de finalización:	28 de diciembre de 2025
Número de trabajadores:	La Interventoría maneja personal para los tramos de intervención, en su totalidad suma (15) personas
Horario de Trabajo:	El personal de Interventoría en su mayoría asiste a campo y desarrolla labores de oficina, estos trabajarán en una jornada de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 01:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. los sábados.

7.2. LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, se ejecutará en su totalidad en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba, el proyecto se localiza en los barrios San José, El Edén II, El Mora, Altos de la Floresta, Santa Bárbara, Sucre, Villa Fátima, San Francisco y Robles del Norte, el cual se tiene la siguiente información geográfica:

PUNTO DE REFERENCIA		COORDENADAS		LONGITUD	BARRIO
		Latitud	Longitud	km	
SALIDA DE LOS BARRIOS SAN ANTONIO, VILLA FATIMA Y VILLA SORRENTO HACIA LA CALLE 41	INICIO	8°44'45.33"N	75°51'57.15"O	0.445	VILLA FATIMA
	FIN	8°44'37.68"N	75°51'59.82"O		
	INICIO	8°44'35.88"N	75°51'59.28"O		
	FIN	8°44'41.52"N	75°52'1.20"O		
CALLE 46 ENTRE LA CRA 35 Y LA VIA MONTERIA - SAN CARLOS	INICIO	8°46'8.46"N	75°51'50.22"O	0.281	SANTA BARBARA
	FIN	8°46'0.66"N	75°51'45.84"O		
CRA 18B ENTRE LAS CALLES 44A Y 46	INICIO	8°46'3.21"N	75°51'49.44"O	0.158	
	FIN	8°46'4.71"N	75°51'44.98"O		
CRA 15B ENTRE LAS CALLES 29 Y 34	INICIO	8°46'0.81"N	75°52'36.87"O	0.223	EL EDEN II
	FIN	8°46'8.10"N	75°52'30.97"O		

CRA 16A ENTRE LAS CALLES 40 Y 41	INICIO	8°45'11.25"N	75°52'15.23"O	0.246	EL MORA Y ALTOS DE LA FLORESTA
	FIN	8°45'14.34"N	75°52'5.14"O		
CRA 16D ENTRE LAS CALLES 40A Y 40B	INICIO	8°45'16.85"N	75°52'14.80"O	0.120	EL MORA
	FIN	8°45'18.11"N	75°52'11.02"O		
CRA 15C ENTRE LAS CALLES 40A Y 41	INICIO	8°45'18.68"N	75°52'15.30"O	0.130	
	FIN	8°45'20.27"N	75°52'11.37"O		
CRA 16B ENTRE LAS CALLES 29 Y 39	INICIO	8°44'58.77"N	75°52'32.08"O	0.503	SAN JOSÉ
	FIN	8°45'7.80"N	75°52'19.07"O		
CRA 16C ENTRE LAS CRAS 38 Y 39	INICIO	8°45'6.26"N	75°52'23.30"O	0.155	
	FIN	8°45'7.28"N	75°52'18.94"O		
CRA 18 ENTRE LAS CRAS 38 Y 39	INICIO	8°45'0.56"N	75°52'21.79"O	0.148	
	FIN	8°45'2.62"N	75°52'17.75"O		
CRA 20 ENTRE LAS CRAS 38 Y 39	INICIO	8°44'56.73"N	75°52'20.56"O	0.145	
	FIN	8°44'58.77"N	75°52'16.68"O		
CRA 22 ENTRE LAS CALLES 29 Y 38	INICIO	8°44'51.54"N	75°52'20.04"O	0.999	
	FIN	8°44'53.24"N	75°52'16.13"O		
CALLE 39 ENTRE LA CRA 22 Y CALLE 29	INICIO	8°44'54.80"N	75°52'15.45"O	0.231	
	FIN	8°44'47.69"N	75°52'13.65"O		
CRA 4 ENTRE LAS CALLES 73 Y 77 (SENTIDO S-N)	INICIO	8°47'3.58"N	75°51'49.63"O	0.326	SAN FRANCISCO Y ROBLES DEL NORTE
	FIN	8°47'13.33"N	75°51'45.31"O		
AV. PRIMERA ENTRE LAS CALLES 42 Y 44	INICIO	8°46'0.87"N	75°52'56.45"O	0.629	SUCRE
	FIN	8°46'14.10"N	75°52'45.07"O		
Total				3.025 km	

VILLA FATIMA



SANTA BARBARA



EL EDEN II



EL MORA Y ALTOS DE FLORESTA



SAN JOSE



SAN FRANCISCO Y ROBLES DEL NORTE



SUCRE



7.3. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN LA INTERVENTORÍA

En aras de comprender las actividades que se realizarán durante la Interventoría, en la tabla No. 2 se realiza un resumen.

Tabla 2. Actividades de la Interventoría.

PROCESO	ACTIVIDAD DEL PROCESO	TAREAS
PLANEACIÓN	Revisión, solicitud de posibles ajustes y aprobación de estudios y diseños.	• Revisar especificaciones técnicas, planos y diseños. • Elaborar documentos del SIG y asegurar su comunicación e implementación. • Ajustar documentos con base en lo contemplado contractualmente.
	Establecer y dirigir el cumplimiento de las Políticas, objetivos, metas, planes, programas y procedimientos del SIG.	
	Establecer los recursos requeridos para la implementación de la Interventoría y el SIG - dirigir la ejecución de este.	
	Establecer medios de comunicación interna y externa de la Interventoría.	

PROCESO	ACTIVIDAD DEL PROCESO	TAREAS
INTERVENTORÍA: VIGILANCIA Y CONTROL	Ejecución de las actividades de la Interventoría de conformidad a la ejecución de obra, cronograma de obra, planes y programas, especificaciones técnicas, diseños, planos.	•Garantizar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, dentro del tiempo establecido, bajo los parámetros de calidad, cantidades y recursos pertinentes a la ejecución del proyecto. •Verificar que se realicen los ensayos de laboratorio de obra. •Realizar ensayos de laboratorios y calidad por parte de la interventoría. •Reportar inconsistencias en el cumplimiento del contrato a la autoridad pertinente o al cliente. •Realizar informes parciales, semanales, mensuales y un informe final de interventoría para proceder a la liquidación del contrato. •Verificar que el contrato se realice de acuerdo con los planos, diseños y estudios técnicos. •Elaborar oficios conforme se presenten novedades que requieran corrección, conformidades y/o posibles incumplimientos en general asociados a posibles falencias en los procesos constructivos •Realizar seguimiento a las calidad de los materiales que utiliza el contratista.
	Supervisión y Control de la ejecución de la Interventoría de manera segura para los rabajadores, el medio ambiente y la calidad del producto.	• Ver SGI-PLA-001 Plan de Gestión Integral de Obra. •Supervisión y control de la Seguridad y Salud en el trabajo en las actividades en obra - Ver SGI-PLA-003 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Inicio de la Interventoría	• Gestionar firmas de actas de inicio.
	Realizar pagos a proveedores, contratistas, nomina, SGSS.	•Diligenciar documentos y facturas, cuentas de cobros y de más documentos necesarios con base en la disponibilidad de los recursos, para llevar a cabo los pagos en la modalidad que corresponda (transferencias, cheques, efectivo).

PROCESO	ACTIVIDAD DEL PROCESO	TAREAS
	Realizar la compra de los recursos físicos y contratación de servicios que requiere la Interventoría.	•Revisar disponibilidad del recurso contemplando posibilidad de existencia. •Recibir requerimientos por escrito a través de cualquiera de las rutas de comunicación interna del Consorcio. •Solicitar tres cotizaciones a tres (3) proveedores distintos. •Seleccionar el proveedor que cumpla con especificaciones técnicas y de calidad. •Realizar compra o adquisición del bien, servicio, o recurso.
	Realizar la Gestión del personal (Selección, contratación, inducción, reinducción, capacitaciones, novedades, liquidación de planillas, etc.) de acuerdo con las necesidades de la Interventoría.	•Ver procedimiento SGI-PRO-010 Procedimiento de Gestión de Personal. •Ver Programa de Inducción y Capacitaciones del SGI-PRO-011
	Control de documentos y registros de la Interventoría.	•Ver SGI-PLA-001 Plan de Gestión Integral de Obra numeral VIII Control de documentos y datos y en el numeral IX Control de registros.
	Realizar actividades administrativas en obra.	•Celaduría de los frentes de obra. •Orden y aseo de la obra. •Traslado de personal y material desde y hasta los distintos frentes de obra. •Control del tráfico.
	Gestión Social	•Actas de vecindad. •Reuniones de socialización a la comunidad. •Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos.
	Cierre y Finalización del a Interventoría	• Revisión a satisfacción de informe de entrega y recibo definitivo de obra. • Informe de Interventoría respecto a informe de culminación definitiva de obra Liquidación del contrato.
SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	Realizar seguimiento a la implementación del presupuesto, planes y programas.	•Ver SGI-PLA-001 Plan de Gestión Integral de Obra.
	Controlar y hacer seguimiento a la Gestión de no conformidades, producto no conforme y la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos del SIG.	•Ver SGI-PRO-014 Procedimiento del Producto y/o Servicio No Conforme. •Ver SGI-PRO-015 Procedimiento de Acciones Correctivas / Preventivas.

PROCESO	ACTIVIDAD DEL PROCESO	TAREAS
	Controlar y hacer seguimiento a la Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos.	•Ver SGI-PLA-001 Plan de Gestión Integral de Obra. - Comunicaciones Internas y Externas.
	Realizar auditoría interna del SIG.	•Ver SGI-PRO-027 Procedimiento de Auditorías Internas. •Ver SGI-PLA-001 Plan de Gestión Integral de Obra. - Auditorías Internas.

7.4. GESTIÓN DE RECURSOS

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación del Plan de Gestión Integral de Obra (Calidad, Ambiente y SST).

De acuerdo con las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan de Gestión Integral de Obra (Calidad, Ambiente y SST), utilizando el **formato SGI-FOR-002 Análisis de costos para la implementación del SIG.**

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

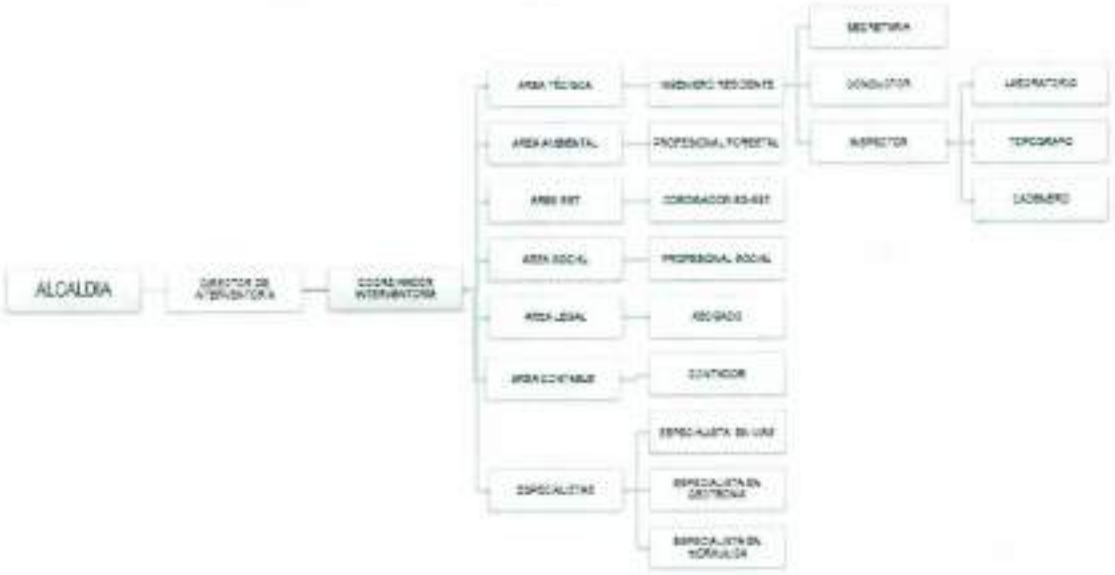
En caso de requerirse la compra de un recurso se deberá proceder de acuerdo con lo establecido en el apartado del paso a paso descrito en **"realizar la compra de los recursos físicos y contratación de servicios que requiere la Interventoría"**, dispuesto en la tabla de Actividades de la Interventoría.

7.4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA

7.4.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INTERVENTORÍA

En la siguiente Ilustración se representa la estructura organizacional de la Interventoría.

Ilustración 4: Estructura Organizacional de la Interventoría



7.4.1.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Las funciones, responsabilidades y autoridades de los profesionales mínimos exigidos para la Interventoría se establecieron en el **SGI-MAN-001** Manual de funciones.

DESIGNACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Se establece al **REPRESENTANTE LEGAL** como La Alta Dirección del Sistema de Gestión Integral (Calidad, Ambiente y SST), quien debe proporcionar evidencia del compromiso para desarrollar e implantar el Plan de Gestión Integral de Obra de la Interventoría y la mejora continua de la efectividad de este; a través de:

- El establecimiento de las políticas, darlas a conocer a todo el personal y fijar unos objetivos.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como técnicos, para el cumplimiento de las acciones del presente plan.
- Sensibilizando al personal acerca de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del Cliente, el autocuidado de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para verificar que las acciones del presente son llevadas a cabo de forma adecuada.
- Asignar las responsabilidades específicas en calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental a todos los niveles de la Interventoría.
- Designar los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia laboral en representación del empleador y motivar a los

trabajadores para que escojan sus representantes a los comités, por votación democrática.

- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST y comité de convivencia laboral, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE CADA COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y SST)

A continuación, se establece la designación de los profesionales responsables de cada componente que integra el Sistema de Gestión Integral de la Interventoría, así como los Planes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental.

Se establece el **Director de interventoría y Residente de interventoría** como el responsable del Componente de Calidad del Sistema de Gestión Integral, quien, con independencia de otras responsabilidades, deberá:

- Asegurar que se implementan y controlan las actividades asociadas a la gestión de calidad de la Interventoría establecidas en el Plan de Gestión Integral de Obra, y hacer seguimiento a su progreso.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del PGIO de la Interventoría y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueva

Se establece el **PROFESIONAL SG-SST** como el responsable de la implementación, seguimiento y control de los programas y actividades asociadas a la adecuada gestión ambiental de la Interventoría, establecidas en el Plan de Gestión Integral de Obra, y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas de Gestión Ambiental por todos los miembros de la Interventoría e informar a la Alta Dirección sobre las actividades y situaciones de manejo ambiental presentadas durante la ejecución de la Interventoría.
- Asesorar a la Alta Dirección en la formulación de medidas de manejo para la solución de situaciones que se presenten durante la ejecución de las labores de Interventoría en materia de Gestión Ambiental.
- Identificar las necesidades de formación en gestión ambiental y programar capacitaciones de educación ambiental.
- Interpretar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con la gestión ambiental, y verificar su cumplimiento.
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por el cuidado del medio ambiente.
- Participar activamente de las actividades y las reuniones donde se traten temas de Gestión Ambiental.

- Investigar problemas especiales de la Gestión Ambiental que se presenten en la ejecución de la obra.
- Verificar que se cuente con las licencias y permisos ambientales que sean requeridos conforme a las labores pertinentes que realiza el contratista en obra.
- Recolectar y analizar los registros que evidencian la implementación de las medidas de manejo ambiental por parte del contratista, e incluir en el informe, el componente ambiental del Plan de Gestión Integral de Obra.
- Informar al Director o Residente de interventoría las condiciones de trabajo que generen impactos negativos al ambiente para tomar las medidas de seguimiento y control que sean necesarias conforme al desempeño del contratista.

Del mismo modo se establece al **PROFESIONAL SG-SST** como el responsable de la implementación, seguimiento y control de los programas y actividades asociadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría, establecidas en el Plan de Gestión Integral de Obra y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas de SST por todos los miembros de la Interventoría e informar a la Alta Dirección sobre las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución de las labores.
- Elaborar, revisar y mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y socializar los cambios a la alta dirección y todo el personal.
- Identificar las necesidades de formación en seguridad y salud en el trabajo y programar en el cronograma de actividades, las actividades de educación y promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajadores.
- Verificar el cumplimiento de las actividades y programas del Componente de Seguridad y Salud en el trabajo de este plan.
- Interpretar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con Seguridad y Salud en el trabajo, mantener actualizada la matriz de requisitos legales y verificar su cumplimiento.
- Participar activamente de las actividades y las reuniones donde se traten temas de Seguridad y salud en el trabajo.
- Investigar problemas especiales de Seguridad y salud en el trabajo, así como participar de los equipos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Verificar y asegurar que todo el personal de interventoría se encuentre afiliado a ARL, EPS y AFP.
- Verificar y asegurar que se cuente con los certificados de aptitud medica de los trabajadores.
- Asegurar que el personal cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los que se encuentra expuesto y tenga conciencia y cultura de autocuidado.
- Llevar el control de los documentos y registros que evidencian la implementación del Componente de SST del Sistema de Gestión Integral.
- Mantener informado a la alta Dirección, de las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución de la Interventoría, que puedan dar lugar a cambios en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión Integral.

RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS TRABAJADORES FRENTE AL SIG.

Es obligación de todos los trabajadores de la Interventoría, independientemente del tipo de vinculación al CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, demostrar su compromiso con la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y el cuidado del medio ambiente, y para ello deberá:

- Todo el personal involucrado en las actividades de la Interventoría está obligado a seguir los requerimientos de aseguramiento y Control de Calidad dados en el Plan de Gestión Integral de Obras, cumplir las directrices establecidas en las políticas, Planes y procedimientos, y a utilizar los documentos y registros que se establezcan o se ejecuten durante el desarrollo sus labores.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Procurar el cuidado del medio ambiente.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de la Gestión (Calidad, Ambiente y SST) establecidos en el Plan de Gestión Integral de Obra.
- El seguimiento estricto de las Normas de seguridad a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por el Consorcio.
- Informar a sus superiores o al Profesional SG-SST, sobre condiciones y/o actos subestándar en los lugares de trabajo o cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Participar activamente en las actividades de inducción, capacitación y sensibilización a que haya sido invitado.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Se deberá conformar el Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el Decreto único reglamentario del sector trabajo - decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), como un elemento de promoción, vigilancia y control de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Interventoría, cuando en obra se cuente con más de 10 trabajadores.

En caso de que no se cuente con más de 10 trabajadores, se deberá contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

También se deberá conformar el Comité de Convivencia Laboral.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se tiene establecido el procedimiento **SGI-PRO-008 Procedimiento para la conformación de comités**, y los siguientes formatos:

- **SGI-FOR-023** Convocatoria para participar en la elección del comité.
- **SGI -FOR-024** Inscripción de candidatos al Comité.
- **SGI -FOR-025** Acta de apertura del proceso de votación.
- **SGI -FOR-026** Listado de participantes en la votación
- **SGI -FOR-027** Tarjetón para voto
- **SGI -FOR-028** Acta de cierre de votación y escrutinio.
- **SGI-FOR-029** Acta de conformación del COPASST.
- **SGI-FOR-030** Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral

7.4.1.3. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN

Se tiene establecido los siguientes cargos como responsables de la supervisión, control y coordinación del personal, para el logro de los objetivos de los diferentes Planes de la Interventoría, presupuesto y cronograma de obra.

- El **director de interventoría** es el responsable de la supervisión, control y coordinación general de todo el personal, para el logro de los objetivos de todos los planes de la Interventoría.
- El **residente de interventoría** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal encargado del seguimiento, vigilancia y control de las actividades constructivas en obra, para el logro de los objetivos del PGIO de la Interventoría.
- El **profesional SG-SST** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal, para el logro de los objetivos del componente de seguridad y salud en el trabajo y el componente ambiental del Plan de Gestión Integral de Obra.
- El **inspector** es el apoyo en campo de la supervisión, control y coordinación del personal el logro de los objetivos del componente de seguridad y salud en el trabajo y el componente ambiental del Plan de Gestión Integral de Obra conforme a la realización de actividades constructivas en obra.
- El **topógrafo** es el responsable de la supervisión, control y coordinación del personal encargado de la topografía de la Interventoría.

7.4.1.4. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES

Frente a situaciones que se presenten en la Interventoría, las decisiones se deberán tomar de acuerdo con los niveles de decisión para cada tipo de decisión que se establecen a continuación:

Las decisiones que se toman en la obra, previa o durante la ejecución de las actividades, responden a la jerarquía organizativa establecida, y es así como se maneja la siguiente estructura por niveles de toma de decisiones:

1. **Decisiones estratégicas o de planificación:** Estas serán tomadas por el Representante Legal y director de Interventoría, su importancia recae en que las decisiones son a largo plazo y deben ser establecidas de tal modo que provean buena marcha al desarrollo de la ejecución del seguimiento, vigilancia y control.
2. **Decisiones tácticas:** Son tomadas por el director de Interventoría, el profesional SG-SST, el ingeniero Residente de Interventoría y Especialistas, estas decisiones tienden a

definir objetivos, metas y planes de acción administrando enfocadas en dar soluciones inmediatas a una situación o problema específico analizando sus causas con el fin de que los objetivos de la interventoría no se vean afectados ni repercuta en los niveles de calidad y seguridad esperados.

3. **Decisiones operativas:** Estas serán tomadas por el Inspector de Interventoría, topógrafo, secretaria, puesto que dependen en primera instancia de la actividad que realizan como de lo rutinario en los procedimientos, ya que los errores se pueden corregir de forma rápida y no afectan a mediano o largo plazo los resultados esperados.

Las decisiones tomadas también se clasifican en **PROGRAMADAS**, como aquellas referentes a la rutina, y **NO PROGRAMADAS** como aquellas decisiones que resultan de una novedad o cambio en las condiciones que afectan la obra y que surgen de imprevisto, como por ejemplo factores ambientales.

7.4.1.5. PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

Para la ejecución de las actividades de la Interventoría, CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional y técnico multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con el Consorcio, entidades consorciadas o independiente.

En el formato **SGI-FOR-003 Listado de personal**, se relacionará el personal que hará parte de la Interventoría en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Todo el personal que trabaje en la Interventoría independiente de su forma de vinculación deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra serán afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

En el procedimiento **SGI-PRO-010 Gestión del personal**, se establecen los pasos a seguir para la selección y contratación del personal, entre otras consideraciones.

En la Tabla No.3 se relacionan los profesionales mínimos que deben hacer parte de la Interventoría, dedicación, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones de la Interventoría.

7.4.2. RECURSOS FÍSICOS

7.4.2.1. HERRAMIENTAS

Para la realización de las actividades de vigilancia y control se requiere de la utilización de herramientas, los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto,

deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No obstante, para el correcto desarrollo de las labores de interventoría, estas herramientas de trabajo constituyen tareas de medición, para esto son empleadas la cinta métrica, y herramientas de topografía como son: GPS de alta precisión, nivel topográfico, bastón, mira, trípode y bípode topográfico.

7.4.2.2. INFRAESTRUCTURA

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución de la Interventoría. De acuerdo con los requisitos y necesidades de funcionamiento de la Interventoría y del cliente la infraestructura se compone de:

- Una Oficina central
- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Vehículos para el transporte a la obra.
- Equipos y Herramientas

8. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

Para el control de documentos y registros del Sistema Integral de Gestión se tiene establecido el **SGI- PRO-030 Procedimiento de Control de documentos y registros** en donde se dan las pautas a detalle de la generación y preservación de los documentos y registros asociados con la Interventoría.

9. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)

En aras de asegurar una eficaz comunicación durante la ejecución de la Interventoría, se estableció el **SGI-PRO-029 Procedimiento de comunicación interna y externa** en el cual se describen los mecanismos para la comunicación entre las distintas partes interesadas de la Interventoría.

10. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

En la Interventoría se utilizarán equipos de seguimiento y medición para la localización y replanteo y para la realización de ensayos de laboratorio

Para la localización y replanteo se utiliza los siguientes equipos de medición:

- Nivel
- Estación

En los laboratorios de ensayo se utilizan los siguientes equipos de medición:

- Balanza
- Máquina de ensayo a compresión
- Máquina de ensayo a flexión

El éxito de las actividades que requieran el uso de equipos de medición radica en que al momento de ejecutar la actividad el equipo se encuentre calibrado y en perfecto estado.

Para el control de los equipos de medición, suministrados por un subcontratista, se debe contar con el certificado de calibración vigente, realizados por un laboratorio certificado para ello, como es el caso de los equipos de topografía y los equipos utilizados en el Laboratorio de Ensayos de materiales.

el Residente de Interventoría deberá llevar control del estado de calibración de los equipos de medición a través del formato **SGI-FOR-006 Control de Equipos de medición.**

11. AUDITORÍA INTERNA

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29. del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo se debe realizar una auditoría interna anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de la misma manera es establecido por las normas internacionales de cada sistema, la realización de una auditoría interna, es con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión Integral con los requisitos, así como el Plan de Gestión Integral de Obra, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Calidad de la Interventoría.

La Auditoría Interna deberá ser planeada, y el programa debe comprender todos los lineamientos establecidos en el **SGI-PRO-027 Procedimiento de auditorías internas.**

12. PLAN DE LA CALIDAD

Dada la necesidad de incrementar la confianza en que los requisitos de la Interventoría serán cumplidos, y garantizar que los procesos que se desarrollan se encuentran bajo control, se tuvo en consideración desarrollar este PGIO estableciendo los distintos formatos, documentos, y demás elementos necesarios para la gestión de la calidad, en virtud de lo anterior, resulta necesaria la constitución de un "Plan de Calidad" **SGI-PL-002 PLAN DE CALIDAD**, Cabe resaltar que los diferentes documentos que alimentan los registros y evidencia de la ejecución de los procesos, fueron desarrollados pensando en dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos para Sistemas de Gestión de Calidad y la NTC ISO 10005 (Segunda Actualización) Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para los planes de Calidad.

13. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La legislación colombiana se viene ocupando desde décadas atrás de la atención a la salud de nuestra población trabajadora y estableció inicialmente, como mecanismo para garantizar la efectividad y permanencia de esta protección, la implementación de un programa permanente de Salud Ocupacional en las empresas, a través de la resolución 1016 de 1989, el cual debe comprender como elementos básicos: actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; y el funcionamiento del Comité paritario de Salud Ocupacional, elementos que deben estar en directa relación con los factores de riesgo propios y las características socio-culturales de la población trabajadora de cada empresa, las cuales determinan sus estilos de vida y de trabajo.

Con la Ley 1562 de julio del 2012 se modifica el concepto de Programa de Salud Ocupacional y se establece como Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, se dictan las disposiciones para su implementación, entre las cuales se establece que las empresas deben diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, ha diseñado y elaborado el **SGI-PL-003 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cabe resaltar que con la ley 1562 de julio del 2012 se modifica el término de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, los requisitos establecidos en el pliego de condiciones asociados con el termino salud ocupacional y seguridad industrial Seguridad en este documento se manejarán con el termino Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

14. MONITOREO DEL MANEJO AMBIENTAL

En los últimos años, el crecimiento respecto de obras civiles ha aumentado transformando los entornos naturales en grandes urbes y zonas rurales. Las actividades asociadas a la construcción, además de transformar drásticamente el paisaje, pueden generar impactos ambientales negativos que afectan al recurso hídrico, aire, suelo y biodiversidad.

No obstante, a diferencia de las entidades, empresas o consorcios que ejecutan actividades que implica utilización de recursos naturales, los cuales son susceptibles de agotarse y que en los procesos de su extracción contaminan en grandes proporciones al medio ambiente, las Interventorías por la naturaleza misma de sus actividades las cuales implican seguimiento, vigilancia y control, no son directamente responsables de generar altos impactos en el medio ambiente que representan un riesgo para los ecosistemas o que puedan afectar además la salud de los trabajadores. Por tanto, esta Interventoría no requiere desarrollar un documento "Plan de

Manejo Ambiental" (PMA), sino, acatar y seguir las medidas, recomendaciones, objetivos y política de medio ambiente, ya descritas en el presente Pan Integral de Gestión de Obra, las cuales están dadas en aras de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, todo lo anterior contemplado bajo lo establecido en la NTC ISO 14001.

15. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

Para el desarrollo y ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, se tendrá en cuenta el enfoque de gerencia de proyectos el cual se estructura con las siguientes fases:

- Inicio
- Planificación
- Seguimiento, vigilancia y control
- Cierre de la Interventoría

Dentro de las fases de Planificación, Ejecución, y Seguimiento y Control se ordenan los siguientes aspectos a gestionar:

- Gestión del alcance
- Gestión del tiempo
- Gestión de costos
- Gestión integral de la obra (Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente)
- Gestión de los recursos
- Gestión de comunicaciones y documentación.
- Gestión de riesgos

En el **SGI-PRO-006 Procedimiento de ejecución de la Interventoría**, se establece una metodología, basada en la Gerencia de Proyectos, para la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la pavimentación de vías en las comunas 7 y 8 en el municipio de Montería, en sus diferentes etapas (inicio, Planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), frentes de trabajo y actividades de la Interventoría.

16. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	**Versión**	**Describir las modificaciones realizadas en el documento**
28/02/2025	001	Creación del documento

17. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por	Aprobado por
Firma: 	Firma: 
Nombre: CAMILO TOLEDO AFRICANO Cargo: Profesional SG-SST Fecha: 28/02/2025	Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO Cargo: Representante Legal Fecha: 28/02/2025

1194

ALCALDÍA DE MONTERÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SIM-037-2024

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA

	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Profesional Calidad			19/02/2025
REVISADO POR	Director			19/02/2025
APROBADO POR	Director			19/02/2025

PLAN DE CALIDAD

1. GESTIÓN DEL ALCANCE

1.1 Referencias Normativas

Los documentos de referencia siguientes son indispensables para la aplicación de este documento:

- Términos de referencia del proyecto
- Especificaciones particulares de construcción del proyecto.
- Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles. Resolución 45005 del 17 de septiembre de 2024. Ministerio de Transporte.
- Especificaciones generales para construcción de carreteras 2022. INVIAS noviembre de 2022
- Manuales de inspección de obras del INVIAS (estructuras de drenaje, pavimentos flexibles, pavimentos rígidos, puentes y pontones, y obras de estabilización).
- Todos los documentos, ENTRE OTROS Pliego de Condiciones, Contrato y demás antecedentes del Contrato de Concesión objeto de la Interventoría.
- Ley Aplicable.

1.2 Declaración Del Alcance

Las actividades a ejecutar en el contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA,** contrato que será ejecutado por el **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA**, conformado por las firmas **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S E INPROTEKTO LIMITADA.**

Alcance general:

El municipio de Montería tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo y vías urbanas en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento.

Este proyecto consiste en la construcción de 3.826 km de pavimento en concreto hidráulico en varios tramos viales en las comunas 7 y 8, distribuidos en los BARRIOS SAN JOSÉ, EL EDÉN II, EL MORA, ALTOS DE LA FLORESTA, SANTA BÁRBARA, SUCRE, VILLA FÁTIMA, SAN FRANCISCO Y ROBLES DEL NORTE. Como parte de las mejoras de infraestructura, también se contempla la construcción de dos boxes Culvert para optimizar el drenaje pluvial de estas vías.

Así mismo, este proyecto contempla un componente eléctrico el cual incluye actividades de redes de media y baja tensión, subestaciones y alumbrado público en todos los tramos del proyecto.

Además, cuenta con todas las señalizaciones verticales y horizontales acorde a la normativa vigente, así mismo, cuenta con el urbanismo idóneo para este tipo de proyectos como lo son: tabletas guías, franja demarcadora visual, rampas peatonales y vehiculares para el buen tránsito de todos los habitantes de los barrios, como también la instalación de bolardos en puntos específicos. Se tiene como meta realizar 5031.74m de andenes nuevos, los cuales contarán con anchos mínimos de 1.20m para los peatones.

En la ejecución de esta obra se intervendrán 3.826 km de vías en pavimento rígido, este proyecto está conformado por varios tramos, los cuales se evidencian en la siguiente tabla.

Tramo a intervenir:

DIRECCIONES Y BARRIOS			
DIRECCION	LONGITUD (KM)	BARRIO	COMUNA
SALIDA DE LOS BARRIOS SAN ANTONIO, VILLA FÁTIMA Y VILLA SORRENTO HACIA LA CALLE 41	0.445	VILLA FÁTIMA	8
CALLE 46 ENTRE LA CRA 16 Y LA VIA MONTERIA - SAN CARLOS	0.281	SANTA BÁRBARA	
CRA 16B ENTRE LAS CALLES 44A Y 46	0.158		
CRA 15B ENTRE LAS CALLES 29 Y 34	0.223	EL EDEN II	
CRA 16A ENTRE LAS CALLES 40 Y 41	0.246	EL MORA Y ALTOS DE LA FLORESTA	
CRA 15D ENTRE LAS CALLES 40A Y 40B	0.120	EL MORA	
CRA 15C ENTRE LAS CALLES 40A Y 41	0.130	EL MORA	
CRA 16B ENTRE LAS CALLES 29 Y 39	0.503	SAN JOSE	
CRA 16C ENTRE LAS CRAS 38 Y 39	0.155	SAN JOSE	
CRA 18 ENTRE LAS CRAS 38 Y 39	0.149	SAN JOSE	
CRA 20 ENTRE LAS CRAS 38 Y 39	0.145	SAN JOSE	
CRA 22 ENTRE LAS CALLES 29 Y 38	0.686	SAN JOSE	
CALLE 39 ENTRE LA CRA 22 Y CALLE 29	0.231	SAN JOSE	
CRA 4 ENTRE LAS CALLES 73 Y 77 (SENTIDO S-N)	0.326	SAN FRANCISCO Y ROBLES DEL NORTE	5
AV. PRIMERA ENTRE LAS CALLES 42 Y 44	0.629	SUCRE	7

Este proyecto tendrá varias estructuras tal cual como se evidencian en las siguientes imágenes, además, se realizarán mejoramientos para los fallos que se puedan identificar en obra para su correcta solución, estas actividades deben cumplir con todas las características exigidas por el INVIAS.

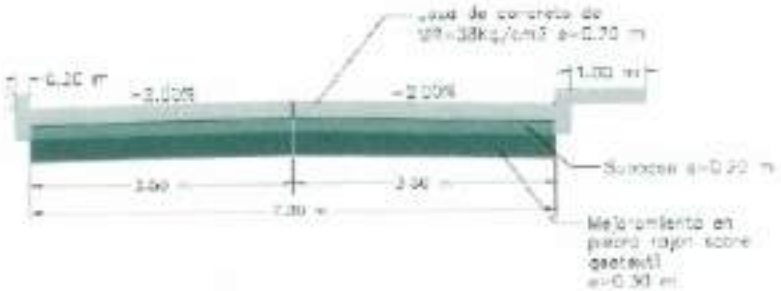
Así mismo, se deben de colocar dovelas y barras de anclajes con diámetros indicados en el diseño de pavimento. Las vías a intervenir serán de una calzada en doble sentido con andenes en concreto de 3000 psi y bordillo prefabricado en ambos costados y tendrá las características indicadas en el anexo técnico.

La vía a intervenir será de una calzada en doble sentido con andén en concreto de 3000 psi y bordillo prefabricado en ambos costados y tendrá las características indicadas en las imágenes anteriores.

Se construirá un andén de 1.00m de ancho en un solo costado de la calzada en toda su longitud, este andén será de uso de circulación peatonal.

Para mejor accesibilidad este andén contará con losas táctiles tipo alerta para la orientación de las personas con discapacidad visual y rampas con una pendiente de 10% estando dentro de lo recomendado en el punto 8.2.2 de la NTC 6047. Estas rampas estarán ubicadas en los diferentes cruces viales, que también estará debidamente señalizados en la calzada.

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y ROBLES DEL NORTE.



CRA 4 ENTRE LAS CALLES 73 Y 77 (SENTIDO S-N)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO SUCRE.



Las vías para intervenir en los barrios San José, El Edén II, El Mora, Altos de la Floresta, Santa Bárbara, Sucre, Villa Fátima, San Francisco y Robles del Norte actualmente presentan dificultad en la movilidad y bajo servicio todo esto debido al mal estado que presentan estas vías.

Actualmente el drenaje superficial es deficiente y construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando congestión vial, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano y deteriorando la imagen favorable del municipio.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el contratista para el proyecto de infraestructura son las siguientes:
Las principales actividades y obras por ejecutar que deben ser supervisadas, controladas, verificadas, aprobadas, medidas y constatadas por la interventoría, en desarrollo del contrato que

1198

se obtenga como resultado del presente Concurso de Méritos, comprenden entre otras, las siguientes:

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1.00				ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.01	201.8	201		DEMOLICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO	M	487.25
1.02	201.8	201		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	96.00
1.03	1.03 P		1.03 P	CORTE DE PISO EN TABLON Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10MTS/0.15MTS CON CORTADORA	M	1.466.84
1.04	201.8	201		DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	571.39
1.05	1.05 P		1.05 P	REMOCION MECANICA DE PAVIMENTO ARTICULADO, INCLUYE RETIRO.	M2	979.00
1.06	210.8	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	11.268.60
1.07	1.07 P		1.07 P	EXCAVACIONES MECÁNICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUBRASANTE PROFUNDIDAD > 50 CM, NO INCLUYE RETIRO	M3	1.500.25
1.08	1.08 P		1.08 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	M3	18.357.01
1.09	201.8	201.60		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	56.00
1.10	201.8	201.60		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ)	UND	103.00
1.11	201.8	201.60		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ)	UND	8.00
1.12	1.12 P		1.12 P	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND	1.470.00
2.00				SUBRASANTE Y SUBBASE		
2.01	220.8	220		TERRAPLENES	M3	2.664.83
2.02	2.02P		2.02P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	1.500.25
2.03	2.03 P		2.03 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	10.235.66
2.04	330.8	330		SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	5.117.84
2.05	231.8	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	27.629.53
3.00				PAVIMENTO Y BORDILLOS		
3.01	500.8	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR (40 Kg/cm2)	M3	4.800.68
3.02	3.02 P		3.02 P	ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (MANHOLES) EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	30.00
3.03	672.8	672		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	2.948.74
3.04	840.8	840		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	23.564.56
4.00				SEÑALIZACION		
4.01	710.8	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETROREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	UND	69.00

4.02	4.02P		4.02P	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON DOBLE LAMINA RETRORREFLECTIVA DE 60CM X 60CM.	UND	6.00
4.03	4.03 P		4.03 P	DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRÍLICA BASE SOLVENTE - M2. (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS	M2	662.45
4.04	4.04 P		4.04 P	DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRÍLICA BASE SOLVENTE - M (10CM). (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS	M	11.478,71
4.05	4.05 P		4.05 P	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLÁSTICO PERNADO	M	224.50
5.00				**ESPACIO PUBLICO ANDENES Y MOBILIARIOS**		
5.01	5.01 P		5.01 P	SM TABLETA GUIA PREF. TACTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20m x 0.20m x 0.06m COLOR AMARILLO TIPO TOPEROL (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H =0.04 m RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.30m Y JUNTAS SELLADAS	M	5.031,74
5.02	5.02 P		5.02 P	FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN EN CONCRETO DE 20cm x 10cm x 6cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H =4 CM. INSTALACION, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M	5.031,74
5.03	5.03 P		5.03 P	CONSTRUCCION PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 21 MPA (3.000 PSI) E=0.05M FUNDIDO EN SITIO, JUNTAS SEGUN DISEÑO. INCLUYE EXCAVACIÓN, SUBBASE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	4.460,27
5.04	5.04 P		5.04 P	RAMPA PEATONAL INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL SARDINEL ADOQUÍN TÁCTIL TIPO ALERTA Y PLANTILLA EN CONCRETO	UND	85.00
5.05	5.05 P		5.05 P	RAMPA PARA USO VEHICULAR DE 4.20M X 1.20M. INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO DE CAMBIO DE NIVEL LOSETA TOPEROL ADOQUÍN EN CONCRETO DE 20CM X 10CM X 6CM COLOR AMARILLO, PLACA EN CONCRETO 0.15MTS DE ESPESOR, EXCAVACIÓN MANUAL, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	UND	87.00
5.06	5.06 P		5.06 P	SM BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	364.00
6.00				**OTRAS ACTIVIDADES**		
6.01	663.8	663		SM TUBERÍA PARA PROLONGACIÓN DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIA EN 4", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	M	265.50
6.02	6.02 P		6.02 P	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	177.00
6.03	6.03 P		6.03 P	REUBICACIÓN TÍPICA MEDIDORES DE GAS RED DOMICILIARIA.	UND	177.00
7.00				**BOX CULVERT**		
7.01	800.8	800		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	467.20
7.02	7.02 P		7.02 P	EXCAVACIONES MECANICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUB RASANTE PROFUNDIDAD = 50 CM. NO INCLUYE RETIRO	M3	29.84

1200

7.03	7.03 P		7.03 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	M3	648.93
7.04	231.6	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	186.69
7.05	7.05 P		7.05 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	633.23
7.06	7.06P		7.06P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	M3	29.64
7.07	630.6 P	630	P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA CLASE F (SOLADO)	M3	5.93
7.08	630.8	630		CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	M3	76.14
7.09	640.8	640		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	8,284.52
7.10	7.10 P		7.10 P	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	M	11.00
8.00				**REDES ELECTRICAS**		
8.1				**RED DE MEDIA TENSIÓN (13.200) VOL.**		
8.1.01			8.1.01 P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES DE MEDIA TENSIÓN.	M	2,770.00
8.1.02			8.1.02 P	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 1050 KGF)	UND	3.00
8.1.03			8.1.03 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN CILÍNDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 1050 KGF)	UND	3.00
8.1.04			8.1.04 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACIÓN CON DISPOSICIÓN EN BANDERA BIFÁSICO A 13.2 KV., E INCLUYE PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	2.00
8.1.05			8.1.05 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ANGULO CON DISPOSICIÓN EN BANDERA A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	1.00
8.1.06			8.1.06 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT BIFÁSICA AÉREA EN CABLE DESNUDO DE ALUMINIO ACSR - No. 1/0 AWG.	M	300.00
8.1.07			8.1.07 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RETENIDA MT EN POSTE DE 12m A POSTE DE 9m	UND	1.00
8.1.08			8.1.08 P	INSTALACION EN CALIENTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA SECCIONADOR BIFÁSICO A 13.2 KV	UND	1.00
8.1.09			8.1.09 P	INSTALACIÓN CON TENSIÓN DE ARMADO PARA ESTRUCTURA DE MT BIFÁSICO A 13.2 KV.	UND	1.00
8.1.10			8.1.10 P	INSTALACIÓN CON TENSIÓN A 13.2 KV. DE POSTE EN CONCRETO	UND	1.00
8.2				**RED DE BAJA TENSIÓN (240/120) VOL.**		
8.2.01			8.2.01 P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES DE BAJA TENSIÓN	M	2,770.00
8.2.02			8.2.02 P	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 KGF)	UND	30.00
8.2.03			8.2.03 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN CILÍNDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 KGF)	UND	30.00
8.2.04			8.2.04 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACIÓN - ANGULO - FINAL DE CIRCUITO PARA BT A 240/120 VOL.	UND	20.00

8.2.05			8.2.05 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT BIFÁSICA AÉREA EN CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO - No. 2 AWG.	M	600.00
8.2.06			8.2.06 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT BIFÁSICA AÉREA EN CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO - No. 1/0 AWG.	M	1.150,00
8.2.07			8.2.07 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA RETENIDA A TIERRA EN POSTE DE 9 MTS.	UND	4.00
8.2.08			8.2.08 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA CAJA DE CONEXIÓN (4 USUARIOS) A RED TRENZADA DE BT A 120/240 VOL.	UND	3.00
8.2.09			8.2.09 P	DESINSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050-750-510 KGF)	UND	28.00
8.2.10			8.2.10 P	DESMONTE, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA RED DE TELECOMUNICACIONES	M	2.260,00
8.3				**SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (13.200/240/120) VOL.**		
8.3.01			8.3.01 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA ADECUACIÓN DE SUBESTACIÓN BIFÁSICA EN POSTE A (13.200/240/120) VOL. INCLUYE: INSTALACIÓN PUENTES DE SECCIONADOR, ESTRUCTURA DE PROTECCIONES, SECCIONADOR, DPS, DESMONTE Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR.	UND	1.00
8.4				**ALUMBRADO PUBLICO, ALIMENTADORES Y MEDIDAS DE BAJA TENSIÓN (240/120) VOL.**		
8.4.01			8.4.01 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO - (2x No 6 + 1x No. 6) AWG.	M	600.00
8.4.02			8.4.02 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REUBICACIÓN DE MEDIDOR (240/120) VOL.	UND	7.00
8.4.03			8.4.03 P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REINSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.	UND	15.00
				PGIO		
				TRAMITES ANTE ENTIDAD AMBIENTAL		
				TRAMITES y LEGALIZACIONES (APIIMA)		

2. LIDERAZGO Y COMPROMISO

2.1 Política de Calidad

El proyecto aplica la política de calidad de CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA, que se describe a continuación:

"Ejecutar el contrato buscando la total satisfacción del cliente, trabajando siempre con estándares de calidad, seguridad y conservación del medio ambiente, en pro del crecimiento de la Firma y mejorando continuamente".

2.2 Elementos De Entrada Del Plan De Calidad

Son elementos de entrada del presente plan de calidad los siguientes:

- Pliego de condiciones y documentos anexos.
- Normatividad (numeral 1)

- Legislación vigente
- Manual de calidad y documentos del sistema de gestión de calidad de CONSORCIO INTERVENTOR MONTERÍA.

2.3 Organización del proyecto.

Estructura organizacional del Contrato

La organización para este proyecto se ha definido en forma tal que garantice el cumplimiento de los objetivos y del alcance del contrato y articule, efectivamente, los diferentes actores, que en él intervienen. La idoneidad se establece con el cumplimiento del perfil establecido en los Términos de Referencia. Los integrantes del proyecto son responsables de desarrollar las actividades establecidas en él, su ejecución será controlada por el Director y el coordinador de Interventoría del Proyecto y, a nivel de cada proceso, por el responsable del mismo.

Anexo 1. Organigrama

2.4 Responsabilidades

En la manual de funciones se incluyen las funciones y responsabilidades del personal que labora con la Firma para el proyecto, de acuerdo con los términos de referencia.

2.5 Competencia Toma de Conciencia y Formación

La competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan la calidad del producto se define en el perfil descrito en el Manual de funciones. En el contrato se asegura que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de calidad a través de las capacitaciones descritas en el programa de capacitación del Contrato.

3. PLANIFICACIÓN

3.1 Objetivos de Calidad

El Consorcio en procura de la plena satisfacción del cliente en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato, definió un conjunto de objetivos de calidad para este proyecto, como meta de ejecución de los procesos específicos aplicables.

En general, los objetivos de calidad se dividen en dos grandes grupos, los encaminados a conseguir la satisfacción del cliente y aquellos en procura del cumplimiento de los requerimientos de la firma.

La tabla 1 muestra los objetivos de calidad del proyecto y sus registros de cumplimiento:

OBJETIVO	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN INDICADOR	FÓRMULA	META

Asegurar al cliente la ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos contenidos en los términos de referencia, la propuesta técnica, las especificaciones técnicas, legislación y el contrato	Director de Interventoría de Proyecto	Encuesta Satisfacción	Calificación encuesta	Mín. 8.0
		Quejas y reclamos	# quejas y reclamos	Máx. 1 al año
		Cumplimiento entrega informe mensual	# de días transcurridos entre la fecha de corte y le fecha de entrega real	Max. 10 días
		Informe mensual	# de días transcurridos entre la fecha de corte y le fecha de entrega real	Max. 5 días
		Control de correspondencia recibida	# requerimientos cerrados/correspondencia recibida del cliente	100%
		Compromisos adquiridos en comités	# compromisos adquiridos mes/# compromisos cumplidos mes	100%
Evaluar la satisfacción del cliente mediante mediciones periódicas acerca del cumplimiento del contrato	Coordinador de calidad	Encuesta Satisfacción	Calificación encuesta	Min, 8.0
		Quejas y reclamos	# quejas y reclamos	Máx. 1 al año
Verificar el cumplimiento del plan de calidad durante el tiempo de desarrollo del proyecto, mediante auditorías internas que permitan identificar oportunamente las no conformidades y tomar los correctivos del caso.	Auditor interno	No conformidades	# no conformidades	Max. 6 auditoría interna
		Cumplimiento de aplicación de auditorías internas	# auditorías aplicadas*100/ # auditorias programadas	min100%
Buscar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.	Gerente	Utilidad	(Ingreso – Egreso) /v/r total contrato*100	utilidad >10% después de impuesto
		Avance programa de capacitación	% avance programa de capacitación	min100%

4. APOYO

4.1 Información Documentada

La información documentada se controla según el procedimiento PC-HI-03: control de documentos y registros.

Los documentos y registros que se controlan en el proyecto son:

DOCUMENTOS

- Pliegos de condiciones y anexos
- Especificaciones generales y particulares
- Legislación aplicable
- Plan de calidad
- Programa de SST
- Manual de calidad y procedimientos

REGISTROS

- Contrato, pólizas y demás documentos legales.
- Correspondencia enviada y recibida
- Actas de comités de seguimiento
- Informes de Interventoría
- Actas del Contrato de Interventoría
- Formatos de calidad
- Registro fotográfico
- Resultados ensayos laboratorio
- Demás registros definidos en puntos de inspección y ensayo

Gestión De Recursos

RECURSO ASIGNADO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTO
Financieros	Asignación de recursos necesarios para la ejecución de todos los procesos de la organización	Representantes Legales de las firmas consorciadas	Documento de planificación del contrato
Infraestructura	Oficina principal con sede en Cajicá. y montaje y adecuación del campamento.	Representante legal, Gerente y Director de Interventoría	Registros de arriendo de oficinas
Equipos y maquinaria	Equipos para cada una de las actividades del proyecto	Director de Interventoría Residentes	Documentos de compra o arriendo de equipos
Recursos humanos	Asignación de responsabilidades y funciones.	Director de Interventoría Coordinador calidad	Organigrama Manual de funciones
Presupuestos de entrenamiento y capacitación.	Identificación de necesidades de entrenamiento y capacitación.	Director de Interventoría	Programas de capacitación
Información.	Plan de calidad	Profesional de Calidad	Plan de calidad

4.2 Infraestructura De Trabajo

Oficina y campamento

- El contrato cuenta con la disponibilidad de la oficina principal y una oficina de campo para adelantar las labores del personal de Interventoría con los equipamientos necesarios.
- Equipos de topografía cumplen especificaciones generales INVIAS. cumplen con criterios de calibración y estado definidos en equipos de medición
- Equipos de laboratorio y pruebas de los índices cumplen con criterios de calibración y estado definidos en equipos de medición

4.3 Ambiente Para La Ejecución De Los Servicios

El ambiente de trabajo en el contrato se trabaja a través del Programa de salud y seguridad en el trabajo, con el propósito de cuidar la salud y el bienestar de los trabajadores, cuidar el medio ambiente y asegurar el manejo adecuado con la comunidad afectada, y de prevenir la ocurrencia de accidentes y/o incidentes de trabajo y ambientales que puedan afectar al personal, las Instalaciones y el medio ambiente.